

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 6611

Celebrada por el Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad en el piso 15 del Edificio Jorge Manuel Dengo, ubicado en Sabana Norte al ser las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del martes trece de febrero de 2024.

**Presentes:**

Sr. Marco Acuña Mora, Presidente  
Sra. Diana Priscila Valverde Bermúdez, Vicepresidenta  
Sra. Ileana María Murillo Masís  
Sra. Irene Víquez Barrantes  
Sr. Luis Francisco Valverde Rímolo  
Sr. Henry Gabriel Guevara Guevara  
Sr. Marlon Arguedas Guzmán  
Sra. Teresita González Villegas, Secretaria del Consejo Directivo

**Administración Superior****Presentes:**

Sr. Harold Cordero Villalobos, Gerente General  
Sr. Erick Picado Sancho, Director Jurídico

El señor Marco Acuña indica: *Damos inicio a la Sesión Ordinaria 6611 del Consejo Directivo del ICE, el martes 13 de febrero del 2024 al ser las 17:46 de la tarde.*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 6227 Ley General de Administración Pública, la señora Teresita González manifiesta: *La sesión se está grabando en audio y video.*

**CAPÍTULO I      APROBACIÓN DE AGENDA Y ACTAS****ARTÍCULO 1      Aprobación de agenda**

Hace uso de la palabra la señora Teresita González para indicar lo siguiente: *El Capítulo I es la aprobación de agenda y actas y el primer artículo es la aprobación de la agenda del día de hoy.*

El señor Marco Acuña señala: *Todos han conocido la agenda, no hay retiro de puntos en este caso, si alguien tiene algún tema para asuntos varios, favor indicarlo, sino, someto a aprobación la agenda.*

Don Henry Guevara: *aprobada*, doña Ileana Murillo: *aprobada*; doña Diana Valverde: *aprobada*; don Marco Acuña: *aprobada*; doña Irene Víquez: *aprobada*; don Luis Francisco Valverde: *aprobada*; don Marlon Arguedas: *aprobada*.

**ARTÍCULO 2      Aprobación de acta**

La señora Secretaria interviene para manifestar: *El artículo dos es la aprobación del acta de la Sesión 6610, celebrada el pasado martes 06 de febrero, para la cual recibí algunos ajustes de forma por parte de doña Ileana y de don Luis*



## CONSEJO DIRECTIVO

2

*Francisco, los cuales no afectan el fondo de sus intervenciones y ya están incluidos en la versión que se está proyectando.*

A continuación, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acta indicada.

Don Henry Guevara: *aprobada*; doña Ileana Murillo: *aprobada*; doña Diana Valverde: *aprobada*; don Marco Acuña: *aprobada*; doña Irene Víquez: *aprobada*; don Luis Francisco Valverde: *aprobada*; don Marlon Arguedas: *aprobada*.

En virtud de lo anterior, el acta es aprobada por unanimidad y posteriormente será firmada en el libro oficial respectivo.

### **CAPÍTULO II TEMAS CORPORATIVOS**

#### **ARTÍCULO 1 Declaratoria de confidencialidad Caso de Negocio de RACSA para el Servicio Soporte Técnico y Actualización de Comunicaciones, Seguridad e Infraestructura Virtual dirigido a Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural**

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *En el primer punto del capítulo segundo de temas corporativos amparados al artículo 35 de la Ley 8660, se trae a su consideración la solicitud de declaratoria de confidencialidad, por un plazo de cinco años, del Caso de Negocio de RACSA para el Servicio Soporte Técnico y Actualización de Comunicaciones, Seguridad e Infraestructura Virtual dirigido al Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.*

*Este tema fue elevado por parte de la Presidencia Ejecutiva, a solicitud de la Junta Directiva de la Subsidiaria y fue puesto a su conocimiento previamente, incluyendo el criterio técnico y jurídico que respaldan dicha solicitud.*

*En virtud de lo anterior, se está proyectando el acuerdo que se sugiere tomar, con los Considerandos de respaldo y el Por Tanto correspondiente y se solicita como un acuerdo firme para que RACSA pueda continuar con los trámites respectivos.*

El señor Marco Acuña indica: *Nosotros lo que hacemos es acoger la solicitud de declarar confidencial el tema; sin embargo, los aspectos de fondo, como el análisis del caso de negocio, las implicaciones que eso tenga para la empresa etc., son absoluta responsabilidad de RACSA y de la Junta Directiva de RACSA, quisiera dejar eso claro. Someto a votación esta solicitud.*

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*.



En virtud de lo anterior, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. *El artículo 35 de la Ley 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones establece que es confidencial la información relacionada con las actividades del ICE y sus empresas, calificada como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.*
2. *Conforme lo establecido en el numeral 35 de la Ley 8660 -antes citada-, y el artículo 4.1.2 de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, el Consejo Directivo del ICE es el órgano que ostenta la competencia para declarar la confidencialidad de la información en aquellas actividades o servicios que se desarrollen bajo esquemas de libre competencia.*
3. *Según el artículo 4.3.2 de la Política en mención, se establece la obligación de las Juntas Directivas de las subsidiarias de otorgar el visto bueno a la solicitud de declaratoria de confidencialidad que presenten a consideración y aprobación de dicho Consejo Directivo, previa emisión del criterio técnico y jurídico que justifique dicha declaratoria.*
4. *Con base en el artículo 4.3.3 de la Política de cita la Junta Directiva se encuentra en la obligación de implementar las medidas de protección de la información en todas las etapas del trámite y con posterioridad a la declaratoria respectiva.*
5. *El oficio DDN-455-2023 del 02 de noviembre del 2023, denominado: "Caso de Negocio para el Servicio de Soporte Técnico y Actualización de Comunicaciones, Seguridad e Infraestructura Virtual dirigido a Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural" y sus Anexos, contiene información de carácter confidencial, considerada secreto comercial, por motivos estratégicos, comerciales, y de competencia. Lo anterior por cuanto detalla información de un servicio que se desarrolla, su configuración y dimensionamiento del negocio, conteniendo además proyecciones de ingresos, ejercicios de costos y análisis de riesgos.*
6. *El plazo de la confidencialidad de la información será por cinco años, esto obedece al período sobre el cual se generaron los cálculos de configuración y dimensionamiento del negocio, ejercicios de costos, proyección de ingresos, siendo que de divulgarse la información se le brindaría una ventaja competitiva a posibles competidores que repliquen el servicio, convirtiéndose en una importante amenaza para RACSA, ocasionando el declive anticipado del servicio en su ciclo de vida.*



## CONSEJO DIRECTIVO

4

7. *El Departamento de Desarrollo de Negocios de RACSA mediante el oficio DDN-473-2023 del 20 de noviembre del 2023 y su adicción, oficio DDN-483-2023 del 22 de noviembre del 2023 emitió el criterio técnico en relación con la confidencialidad del caso de negocio, denominado "Caso de Negocio para el Servicio de Soporte Técnico y Actualización de Comunicaciones, Seguridad e Infraestructura Virtual dirigido a Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural" y sus Anexos.*
8. *Con base en las razones expuestas por el Departamento de Desarrollo de Negocios de RACSA, la Dirección Jurídica y Regulatoria de RACSA, por medio del oficio DJR-743-2023 del 22 de noviembre del 2023, brinda la viabilidad jurídica de la declaratoria de confidencialidad del documento denominado "Caso de Negocio para el Servicio de Soporte Técnico y Actualización de Comunicaciones, Seguridad e Infraestructura Virtual dirigido a Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural" y sus Anexos.*
9. *La Gerencia General por medio del oficio con referencia GG-2454-2023 del 30 de noviembre del 2023, eleva y somete a visto bueno de la Junta Directiva la calificación de confidencialidad del oficio de referencia DN-455-2023 del 02 de noviembre del 2023 denominado: "Caso de Negocio para el Servicio Soporte Técnico y Actualización de Comunicaciones, Seguridad e Infraestructura Virtual dirigido a Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural" y sus Anexos.*
10. *En atención al interés empresarial inmerso, el señor Presidente de la Junta Directiva de RACSA, mediante oficio JD-574-2023 del 12 de diciembre del 2023, otorga el visto bueno para la declaratoria de confidencialidad de la información contenida en el oficio DN-455-2023 del 02 de noviembre del 2023 denominado "Caso de Negocio para el Servicio Soporte Técnico y Actualización de Comunicaciones, Seguridad e Infraestructura Virtual dirigido a Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural" y sus Anexos, a saber: DGC-458-2023 Comunicación de Contrato, DPDR-825-2023 Estudio Técnico, DGR-51-2023 Actualización de Costos, DGR-63-2023 Actualización de Costos, CEF-108-2023 Viabilidad Financiera, CEF-146-2023 Viabilidad Financiera, DN-301-2023 Solicitud Regla del Negocio, GG-2268-2023 Aprobación Regla del Negocio, DDN-374-2023 Solicitud de Viabilidad Jurídica, DJR-588-2023 Viabilidad Jurídica, DNN-368-2023 Solicitud Especialista de Riesgo, DEI-447-2023 Estudio Inteligencia de Riesgos, DEI-490-2023 Entrega Inteligencia de Riesgos, DDN-443-2023 Solicitud Reserva Presupuestaria, DEAF-495-2023 Respuesta Reserva Presupuestaria, REF.007-2023 Constancia Reserva Presupuestaria, DN-306-2023 Solicitud Aprobación Caso de Negocio, DIAF-635-2023 Aprobación Caso de Negocio, el cual está sujeto a ratificación posterior por parte de la Junta Directiva.*



11. *Mediante el oficio con referencia GG-2521-2023 del 13 de diciembre del 2023 la Gerencia General de RACSA, remite a la Presidencia Ejecutiva del ICE la documentación correspondiente para someter a consideración del Consejo Directivo del ICE la solicitud para declarar confidencial el "Caso de Negocio para el Servicio Soporte Técnico y Actualización de Comunicaciones, Seguridad e Infraestructura Virtual dirigido a Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural" y sus Anexos.*
12. *La Junta Directiva de RACSA en el artículo 7° de la Sesión Ordinaria 2474 del 22 de enero del 2024, ratifica lo actuado por la Presidencia de la Junta Directiva en el oficio con referencia JD-574-2023 del 12 de diciembre del 2023 y otorga el visto bueno a la solicitud para la declaratoria de confidencialidad del Caso de Negocio para el Servicio Soporte Técnico y Actualización de Comunicaciones, Seguridad e Infraestructura Virtual dirigido a Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural" y sus Anexos.*
13. *La Presidencia Ejecutiva del ICE, previa valoración de la solicitud de declaratoria de confidencialidad de la información "Caso de Negocio para el Servicio Soporte Técnico y Actualización de Comunicaciones, Seguridad e Infraestructura Virtual dirigido a Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural" y sus Anexos, remitido por la Gerencia General de RACSA y procede a elevarlo al Consejo Directivo mediante carta 0060-40-2024 del 31 de enero del 2024.*
14. *Es de interés del Consejo Directivo tomar el acuerdo en firme, para proteger en forma oportuna la información antes citada.*

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

1. *Declarar confidencial por un plazo de 5 años el oficio DDN-455-2023 del 02 de noviembre del 2023 denominado "Caso de Negocio para el Servicio Soporte Técnico y Actualización de Comunicaciones, Seguridad e Infraestructura Virtual dirigido a Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural" y sus Anexos, a saber: DGC-458-2023 Comunicación de Contrato, DPDR-825-2023 Estudio Técnico, DGR-51-2023 Actualización de Costos, DGR-63-2023 Actualización de Costos, CEF-108-2023 Viabilidad Financiera, CEF-146-2023 Viabilidad Financiera, DN-301-2023 Solicitud Regla del Negocio, GG-2268-2023 Aprobación Regla del Negocio, DDN-374-2023 Solicitud de Viabilidad Jurídica, DJR-588-2023 Viabilidad Jurídica, DNN-368-2023 Solicitud Especialista de Riesgo, DEI-447-2023 Estudio Inteligencia de Riesgos, DEI-490-2023 Entrega Inteligencia de Riesgos, DDN-443-2023 Solicitud Reserva Presupuestaria, DEAF-495-2023 Respuesta Reserva Presupuestaria, REF.007-2023 Constancia Reserva Presupuestaria, DN-306-2023 Solicitud Aprobación Caso de Negocio, DIAF-635-2023 Aprobación Caso de Negocio, presentado por la Gerencia General de*



## CONSEJO DIRECTIVO

6

los oficios de referencia: GG-2454-2023 del 30 de noviembre del 2023 y GG-061-2024 del 16 de enero del 2024. Asimismo, los informes de seguimiento y ejecución que se deriven del Caso de Negocio revestirán el carácter de confidenciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3.3.2 de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información.

2. Comunicar a la Junta Directiva de RACSA y a la Gerencia General de RACSA que la aprobación de la declaratoria de confidencialidad de los documentos mencionados en el Por tanto 1, no implica que este Consejo Directivo haya conocido por el fondo el tema para el cual se está brindando dicha confidencialidad.
3. Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo comunicar el presente acuerdo a la Junta Directiva de RACSA y a la Gerencia General de RACSA. Acuerdo firme.

**ARTÍCULO 2**      **Declaratoria de confidencialidad Carta a la Gerencia RACSA con corte a revisión intermedia al 30 de junio 2023 de la auditoría de los estados 31 de diciembre del 2023 y por el año terminado a esa fecha**

A continuación, la señora Teresita González procede a indicar: *El siguiente punto es la solicitud por parte de RACSA para declarar confidencial, por un plazo de dos años, la Carta a la Gerencia de dicha Subsidiaria, con corte a revisión intermedia al 30 de junio del 2023, de la auditoría de los estados al 31 de diciembre del 2023 y por el año terminado a esa fecha.*

*Esta solicitud es remitida a este Órgano Colegiado por parte de la Presidencia Ejecutiva, a solicitud de la Junta Directiva de la Subsidiaria. Tienen proyectado el acuerdo que se sugiere tomar, el cual se solicita como firme, por favor.*

*Don Henry Guevara: de acuerdo y en firme; doña Ileana Murillo: de acuerdo y en firme; doña Diana Valverde: de acuerdo y en firme; don Marco Acuña: de acuerdo y en firme; doña Irene Viquez: de acuerdo y en firme; don Luis Francisco Valverde: de acuerdo y en firme; don Marlon Arguedas: de acuerdo y en firme.*

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. *El artículo 16° en los incisos a) y b) del Código de Gobierno Corporativo indica que la actividad de la Junta Directiva se orienta a la toma de decisiones estratégicas orientadas a la satisfacción de los objetivos de la Empresa y el alineamiento a la Estrategia Corporativa; así como hacer el seguimiento a todas aquellas acciones que se tomen para lograr los objetivos estratégicos; como parte de ese seguimiento al tema denominado: "Radiográfica*



*Costarricense S. A. Carta a la Gerencia con corte a la revisión intermedia al 31 de junio del 2023 de la auditoría de los estados 31 de diciembre del 2023 y por el año terminado a esa fecha, KPMG 7 de noviembre del 2023”; muestra información profunda de la situación financiera de la Empresa y su evolución en partidas altamente críticas, variaciones y justificación de éstas, por lo que resulta pertinente para el seguimiento y ejecución de los objetivos estratégicos empresariales.*

2. *El documento denominado: “Radiográfica Costarricense S. A. Carta a la Gerencia con corte a la revisión intermedia al 31 de junio del 2023 de la auditoría de los estados 31 de diciembre del 2023 y por el año terminado a esa fecha, KPMG 7 de noviembre del 2023”, es un documento emitido por el Despacho de Auditoría Externa KPMG, en el cual se informa sobre los hallazgos no materiales determinados durante el proceso de auditoría financiera aplicado a RACSA; además, de brindar seguimiento a los hallazgos alertados en procesos similares de períodos anteriores. Su finalidad es alertar a la Administración Superior sobre la corrección o mejora de aquellos procedimientos que eventualmente podrían poner en riesgo la salud financiera de la Empresa.*
3. *El documento en estudio corresponde a una Auditoría de los Estados Financieros Intermedios de la Empresa al 31 de junio del 2023, los cuales fueron declarados confidenciales por parte del Consejo Directivo del ICE en la Sesión 6593 del 19 de setiembre del 2023, según oficio 0012-661-2023.*
4. *El artículo 35 de la Ley 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, establece que es confidencial la información relacionada con las actividades del ICE y sus empresas, calificada por éstas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.*
5. *Conforme lo establecido en el numeral 35 de la Ley 8660 -antes citada- y el artículo 4.1.2 de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, el Consejo Directivo del ICE es el órgano que ostenta la competencia para declarar la confidencialidad de la información en aquellas actividades o servicios que se desarrollen bajo esquemas de libre competencia.*
6. *El artículo 4.3.2 de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información promulgada por el ICE, se establece la obligación de las Juntas Directivas de las subsidiarias de otorgar el visto bueno a la solicitud de declaratoria de confidencialidad que presenten a consideración y aprobación de dicho Consejo Directivo, previa emisión del criterio técnico y jurídico que justifique dicha declaratoria.*
7. *Según el artículo 4.3.3 de la Política Corporativa de Confidencialidad del Grupo ICE la Junta Directiva se encuentra en la obligación de implementar las medidas de protección de la información en todas las etapas del trámite y con posterioridad a la declaratoria respectiva.*



## CONSEJO DIRECTIVO

8

8. *El documento denominado: "Radiográfica Costarricense S. A. Carta a la Gerencia con corte a la revisión intermedia al 31 de junio del 2023 de la auditoría de los estados 31 de diciembre del 2023 y por el año terminado a esa fecha, KPMG 7 de noviembre del 2023", debe considerarse secreto de carácter económico, por las implicaciones que su divulgación podría tener en el ámbito económico, estratégico, competencia y comercial de la Empresa; al desarrollar diversas oportunidades de mejora para la Organización mediante las cuales la Auditoría Externa KPMG sugiere a la Administración Superior su implementación, de forma tal que, una vez optimizados dichos temas, se cumpla en una forma óptima con las Normas Internacionales de Información Financiera.*
9. *El plazo de la confidencialidad de la información será por dos años para evitar en el mediano plazo que los competidores puedan inferir la situación financiera de la Empresa, período que se encuentra homologado a lo establecido para la Carta a la Gerencia indicado por el Consejo Directivo, según oficio de referencia 0012-727-2022, según acuerdo tomado en la Sesión 6536 artículo 3 del Capítulo II del 9 de agosto del 2022.*
10. *El documento denominado: "Radiográfica Costarricense S. A. Carta a la Gerencia con corte a la revisión intermedia al 31 de junio del 2023 de la auditoría de los estados 31 de diciembre del 2023 y por el año terminado a esa fecha, KPMG 7 de noviembre del 2023", por su naturaleza está sujeta de informes de seguimiento de atención de los hallazgos, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3.3., inciso 2), de la Política Corporativa de Confidencialidad de la información del Grupo ICE, dicha información queda cubierta con la declaratoria de confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE al informe en estudio.*
11. *La Dirección Administrativa Financiera de RACSA, emitió el criterio técnico para la declaratoria de confidencialidad del documento denominado: "Radiográfica Costarricense S. A. Carta a la Gerencia con corte a la revisión intermedia al 31 de junio del 2023 de la auditoría de los estados 31 de diciembre del 2023 y por el año terminado a esa fecha, KPMG 7 de noviembre del 2023, mediante el del oficio de referencia DIAF-674-2023 del 20 de diciembre del 2023.*
12. *La Dirección Jurídica y Regulatoria de RACSA, por medio del oficio DJR-818-2023 del 21 de diciembre del 2023, brinda el criterio de viabilidad jurídica de la declaratoria de confidencialidad del documento que nos ocupa.*
13. *La Gerencia General de RACSA por medio del oficio de referencia GG-28-2024 del 10 de enero del 2024, somete ha visto bueno de la Junta Directiva la calificación de confidencialidad del documento denominado: "Radiográfica Costarricense S. A. Carta a la Gerencia con corte a la revisión intermedia al 31 de junio del 2023 de la auditoría de los estados 31 de diciembre del 2023 y por el año terminado a esa fecha, KPMG 7 de noviembre del 2023".*





CONSEJO DIRECTIVO

412



9

14. *Considerando que el documento bajo estudio constituye un diagnóstico integral de la posición actual de RACSA, en el cual se revelan los aspectos más sensibles identificados como focos de mejora por parte de dicha Auditoría Externa (KPMG, cuyo contenido y alcance resultan pertinentes para el seguimiento y toma de decisiones a nivel superior, por lo que resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo.*
15. *La Junta Directiva de RACSA en el Artículo 1° de la Sesión Extraordinaria 2475 del 25 de enero del 2024, conoce y otorga el visto bueno a la solicitud para la declaratoria de confidencialidad de la Carta a la Gerencia Radiográfica Costarricense con corte a revisión intermedia al 31 de junio del 2023 de la auditoría de los estados 31 de diciembre del 2023 y por el año terminado a esa fecha KPMG 7 de noviembre del 2023.*
16. *Mediante el oficio con referencia GG-155-2024 del 29 de enero del 2024 la Gerencia General de RACSA, remite a la Presidencia Ejecutiva la documentación correspondiente para someter a consideración del Consejo Directivo del ICE la solicitud para declarar confidencial la Carta a la Gerencia Radiográfica Costarricense con corte a revisión intermedia al 31 de junio del 2023 de la auditoría de los estados 31 de diciembre del 2023 y por el año terminado a esa fecha KPMG 7 de noviembre del 2023.*
17. *La Presidencia Ejecutiva, previa valoración de la solicitud de declaratoria de confidencialidad de la información de la Carta a la Gerencia Radiográfica Costarricense con corte a revisión intermedia al 31 de junio del 2023 de la auditoría de los estados 31 de diciembre del 2023 y por el año terminado a esa fecha KPMG 7 de noviembre del 2023, remitido por la Gerencia General de RACSA, procede a elevarlo al Consejo Directivo mediante carta 0060-43-2024 del 2 de febrero del 2024.*
18. *Es de interés del Consejo Directivo tomar el acuerdo en firme, para dotar oportunamente la información de la protección de confidencialidad.*

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

1. *Declarar confidencial la Carta a la Gerencia Radiográfica Costarricense con corte a revisión intermedia al 31 de junio del 2023 de la auditoría de los estados 31 de diciembre del 2023 y por el año terminado a esa fecha KPMG 7 de noviembre del 2023, por un período de dos años.*
2. *Comunicar a la Junta Directiva de RACSA y a la Gerencia General de RACSA que la aprobación de la declaratoria de confidencialidad del documento mencionado en el Por tanto 1, no implica que este Consejo Directivo haya conocido por el fondo el tema para el cual se está brindando dicha confidencialidad.*
3. *Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo comunicar el presente acuerdo a la Junta Directiva de RACSA y a la Gerencia General de RACSA. Acuerdo firme.*



## CONSEJO DIRECTIVO

10

### ARTÍCULO 3      Declaratoria de confidencial del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y Empresarial, Subsidiaria RACSA-2023 IV Trimestre

A continuación, la señora Teresita González procede a indicar: *La siguiente solicitud de declaratoria de confidencialidad es por un plazo de cuatro años y es para el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y Empresarial de RACSA al cuarto trimestre del 2023.*

*Se hizo llegar la información con anticipación para su consideración y tienen proyectado el acuerdo que está respaldado con los Considerandos correspondientes y el Por Tanto, también se solicita por favor como acuerdo firme.*

*Don Henry Guevara: de acuerdo y en firme; doña Ileana Murillo: de acuerdo y en firme; doña Diana Valverde: de acuerdo y en firme; don Marco Acuña: de acuerdo y en firme; doña Irene Viquez: de acuerdo y en firme; don Luis Francisco Valverde: de acuerdo y en firme; don Marlon Arguedas: de acuerdo y en firme.*

En virtud de lo anterior, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. En la Sesión 2200 del 20 de noviembre del 2018, la Junta Directiva aprobó la Estrategia Empresarial 2019-2023, como principal elemento para encausar la dirección estratégica de RACSA.*
- 2. En la Sesión 2449 del 5 de junio del 2023, la Junta Directiva aprobó el alineamiento de la Estrategia Empresarial 2019-2023 a la Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027.*
- 3. El artículo 35 de la Ley 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, establece que es confidencial la información relacionada con las actividades del ICE y sus empresas, calificada por éstas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.*
- 4. Conforme lo establecido en el numeral 35 de la Ley 8660 -antes citada- y el artículo 4.1.2 de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, el Consejo Directivo del ICE es el órgano que ostenta la competencia para declarar la confidencialidad de la información en aquellas actividades o servicios que se desarrollen bajo esquemas de libre competencia.*
- 5. Según el artículo 4.3.2 de la Política en mención, se establece la obligación de las Juntas Directivas de las subsidiarias de otorgar el visto bueno a la solicitud de declaratoria de confidencialidad que presenten a consideración y aprobación de dicho Consejo Directivo, previa emisión del criterio técnico y jurídico que justifique dicha declaratoria.*



## CONSEJO DIRECTIVO

11

6. *Con base en el artículo 4.3.3 de la Política de Cita la Junta Directiva se encuentra en la obligación de implementar las medidas de protección de la información en todas las etapas del trámite y con posterioridad a la declaratoria respectiva.*
7. *El Informe bajo análisis, contiene información confidencial de carácter comercial y económico que, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulta conveniente su divulgación a terceros. Además, identifica los indicadores, metas y cuadro de mando integral de la empresa dentro de su proceso de ejecución de la Estrategia en el año 2023, así como su alineamiento con la Estrategia Grupo ICE 2023-2027, expone datos de valor económico y comercial para la Empresa, revela cuáles serán los resultados a alcanzar en la gestión empresarial, muestran el estado y funcionamiento táctico y operativo de la Empresa.*
8. *El plazo de la confidencialidad de la información será por 4 años para velar por la competitividad de RACSA en el mercado. Además, dicho plazo es congruente con la homologación de plazos aprobada por el Consejo Directivo del ICE, según acuerdo tomado en la Sesión 6536 artículo 3 de Capítulo II del 9 de agosto del 2022.*
9. *Se cuenta con el criterio técnico de la declaratoria de confidencialidad del documento en mención emitido por el Departamento de Estrategia e Innovación de RACSA, por medio del oficio referencia DEI-580-2023 del 21 de diciembre del 2023.*
10. *La Dirección Jurídica y Regulatoria de RACSA, por medio del oficio DJR-10-2024 del 09 de enero del 2024, emitió el criterio de viabilidad jurídica de la declaratoria de confidencialidad del documento bajo estudio.*
11. *La Gerencia General de RACSA por medio del oficio de referencia GG-060-2024 del 16 de enero del 2024, eleva a conocimiento y aprobación, así como a visto bueno la calificación de confidencialidad, por parte de la Junta Directiva del documento denominado: "Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y Empresarial, Subsidiaria RACSA-2023 IV Trimestre".*
12. *La Junta Directiva de RACSA en el artículo 18° de la Sesión Ordinaria 2474 del 22 de enero del 2024, conoce y otorga el visto bueno a la solicitud para la declaratoria de confidencialidad el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y Empresarial, Subsidiaria RACSA-2023 IV Trimestre".*
13. *Mediante el oficio con referencia GG-106-2024 del 23 de enero del 2024 la Gerencia General de RACSA, remite a la Presidencia Ejecutiva la documentación correspondiente para someter a consideración del Consejo Directivo del ICE la solicitud para declarar confidencial el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y Empresarial, Subsidiaria RACSA-2023 IV Trimestre".*



## CONSEJO DIRECTIVO

12

14. *La Presidencia Ejecutiva, previa valoración de la solicitud de declaratoria de confidencialidad de la información del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y Empresarial, Subsidiaria RACSA -2023 IV Trimestre”, remitido por la Gerencia General de RACSA y procede a elevarlo al Consejo Directivo mediante carta 0060-31-2024 del 25 de enero del 2024.*
15. *Es de interés del Consejo Directivo tomar el acuerdo en firme, para dotar oportunamente la información de la protección de confidencialidad.*

### **POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

1. *Declarar confidencial el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y Empresarial, Subsidiaria RACSA-2023 IV Trimestre” por un período de cuatro años.*
2. *Comunicar a la Junta Directiva de RACSA y a la Gerencia General de RACSA que la aprobación de la declaratoria de confidencialidad del documento mencionado en el Por tanto 1, no implica que este Consejo Directivo haya conocido por el fondo el tema para el cual se está brindando dicha confidencialidad.*
3. *Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo comunicar el presente acuerdo a la Junta Directiva de RACSA y a la Gerencia General de RACSA. Acuerdo firme.*

### **ARTÍCULO 4      Informe implementación de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus Empresas**

Hace uso de la palabra la señora Teresita González para indicar: *El siguiente tema es el informe de implementación de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus Empresas. Este tema fue remitido por la Presidencia Ejecutiva y atiende lo instruido por el Consejo Directivo en la Sesión 6505 del 03 de marzo de 2022, donde se aprobó esta Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus Empresas.*

*Para hacer la exposición se encuentran disponibles doña Marlen Venegas Oviedo y colaboradores de su dependencia que le acompañan.*

Con la autorización de los señores Directores ingresan a la sala la señora Marlen Venegas Oviedo y los señores Randall Retana Moreno y Esteban Gutierrez Madrigal, colaboradores de dicha dependencia.

Hace uso de la palabra la señora Marlen Venegas para manifestar: *Presentamos el informe de resultados de avance en la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus Empresas 2021-2023. Esta Estrategia tenía un alcance de dos años que finalizaba en el 2023 y aunque estamos claros que estamos con una Estrategia Corporativa 2023-2027, es responsabilidad de nuestra División dar el debido cierre a la Estrategia de Sostenibilidad anterior.*



*Asimismo, esta Estrategia atiende un estudio de la Auditoría Interna, donde se nos solicita mostrar el grado de implementación de esta Estrategia y su alineamiento con la Estrategia Corporativa 2023-2027.*

*Seguidamente, el señor Randall Retana toma la palabra para indicar: En esa misma línea, lo que nosotros tenemos como responsabilidad en la División de Estrategia y Gestión Corporativa, es encontrar la forma mediante la cual debemos hacer la integración adecuada, porque tenemos un alineamiento de los temas materiales con los diferentes objetivos de la Estrategia Corporativa, pero necesitamos encontrar una forma de generar el control adecuado y de poder darles los informes correspondientes, primero al Comité de Estrategia y posteriormente al Consejo Directivo; entonces, estamos en ese proceso, pero mientras tanto, vamos a cerrar este informe.*

*Interviene el señor Esteban Gutiérrez para realizar la presentación: Para mencionar algunos de los hitos más importantes que funcionan como contexto de este informe, podemos empezar con el RCO, que dentro de las competencias que le otorga a la División de Estrategia, está el apoyar a la Presidencia Ejecutiva en la elaboración de políticas y directrices en competencia y en materia de sostenibilidad, así como el alineamiento en esta materia a nivel corporativo.*

*Otro de los hitos importantes es el inciso a) del artículo 3 del Capítulo I de la Sesión 6592, en el cual se establece el rol de la nueva División Estrategia y Gestión Corporativa. Uno de ellos es coadyuvar a apoyar y asesorar al Consejo Directivo y a la Presidencia Ejecutiva en todo lo que tiene que ver con la planificación, la coordinación, el seguimiento y el control de toda la gestión corporativa y específicamente en el tema que nos ocupa del alineamiento y el seguimiento de todos los esfuerzos que en materia de triple utilidad se dan a nivel corporativo. Para finalizar con este hito, funge la División Estrategia y Gestión Corporativa como un órgano asesor en materia de sostenibilidad para todo el Grupo ICE.*

*El hito que finaliza este contexto es la aprobación de la Estrategia Corporativa de Sostenibilidad como tal, que tiene tres puntos en sus acuerdos. El primero es que instruye a los Gerentes del ICE, las Juntas Directivas y a los Gerentes Generales de las empresas para realizar el alineamiento de las estrategias y de los planes, así como de todas las actividades que están establecidas en sus empresas, para que se dé ese alineamiento con los objetivos y lineamientos estratégicos de la Estrategia de Sostenibilidad; así como se instruye también a la Presidencia y a la División de Estrategia -en ese momento- para que coordine la ejecución y la implementación de la misma.*

*El principal elemento que nos tiene hoy aquí es que, como División Estrategia, mantengamos un proceso constante de vigilancia, seguimiento y control y que en caso de que se presente alguna modificación o algún elemento del entorno que cambie la dinámica e impacte significativamente, que se proceda a informar a este Órgano Colegiado.*



## CONSEJO DIRECTIVO

14

*Las acciones realizadas en el marco de este contexto y que les menciono, se pueden dividir en dos grandes grupos. El primero fue la preparación y la aprobación de los planes de acción de la Estrategia de Sostenibilidad por parte de las empresas del Grupo ICE. A cada una, la División de Estrategia le solicitó un plan de acción para ejecutar la estrategia y posteriormente la División Estrategia realizó el seguimiento de estos planes de acción y de su ejecución.*

*En resumen, el resultado del avance de la implementación es que el ICE tiene un 66% de avance, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz un 60.5%, RACSA un 61% y Gestión Cobro un 76%, para tener como Grupo ICE un avance del 58% al finalizar el año 2023.*

*Dentro de los pasos que siguen, está la solicitud de parte de la División Estrategia y Gestión Corporativa a las empresas, del tercer y último informe de seguimiento de ejecución de los planes de acción, que incluye la información hasta diciembre del 2023, que es cuando originalmente esta Estrategia tiene vigencia.*

*Adicionalmente, dar continuidad a los objetivos de la Estrategia de Sostenibilidad de forma que coincida con el año de finalización de la Estrategia Corporativa del Grupo ICE 2023-2027. Solicitar a la División Estrategia y Gestión Corporativa realizar el alineamiento de todos los objetivos estratégicos de la Estrategia de Sostenibilidad con los temas materiales, los propósitos de triple utilidad y los objetivos estratégicos de la Estrategia Corporativa del Grupo ICE 2023-2027.*

*Para finalizar, que se solicite a la División de Estrategia y Gestión Corporativa la coordinación con las empresas de todas las acciones necesarias para poder darle continuidad a los objetivos con ese alineamiento a la Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027.*

*Interviene la señora Diana Valverde para mencionar: Me queda una duda, no entiendo cómo el avance del Grupo es menor que el de todas las empresas.*

*El señor Esteban Gutiérrez responde lo siguiente: Hay que tomar en consideración que hay algunas de las actividades, de los objetivos que son de coordinación de la División Estrategia, por ejemplo, la elaboración de los documentos normativos de alcance corporativo; entonces, cuando al avance de las empresas le agregamos el porcentaje de avance de todos los elementos que también tienen que ver con la División de Estrategia, es por eso por lo que da el 58%.*

*Continúa indicando la señora Diana Valverde: ¿Eso no le sumaría al ICE como empresa o lo están tomando como algo aparte? Responde don Esteban Gutiérrez: como algo a parte. La señora Diana Valverde prosigue mencionando: Debería reflejarse en el gráfico, porque si no, da ese sentido a la hora de leer el informe.*



Interviene el señor Henry Guevara para señalar: *Según mi percepción, los porcentajes están bajos y considero que estamos reprobados. ¿Ustedes han hecho algún tipo de informe sobre qué debemos cambiar para cumplir al menos con una expectativa adecuada para una empresa como el ICE? Esto, porque si lo comparamos con otras instituciones que yo conozco, estamos bastante bajos.*

Responde el señor Esteban Gutiérrez: *Hay que mencionar que lamentablemente las empresas no han presentado los elementos del entorno suficientes para poder tener el avance esperado; han sufrido elementos del entorno que les han afectado, elementos estructurales, entre otras cosas, que lamentablemente no les ha permitido avanzar, como, por ejemplo, hay uno de los objetivos que tiene que ver con la obtención de alguno de los reconocimientos del programa país de carbono neutralidad.*

*Este programa en específico sufrió una pausa a nivel nacional; entonces, aunque las empresas quisieran avanzar en ese objetivo, había un elemento externo que no les permitía cumplir con el mismo, eso es por mencionar uno, pero son 23 temas materiales y cada uno de esos temas materiales tiene al menos un objetivo estratégico, hay algunos que tienen más de un objetivo estratégico y el compromiso en ese momento era ambicioso y había elementos en el entorno que obviamente no se tenía previsto que los podían afectar. Por supuesto que estamos conscientes que el avance no ha sido el adecuado y parte de la función de nosotros ha sido hacer ver efectivamente a las empresas la necesidad de ir avanzando más en esta materia.*

Sobre el particular, el señor Randall Retana agrega: *Creería que tenemos dos oportunidades. La primera es que esta fue una estrategia que se hizo en un momento en donde no existía la conciencia que sí existe en la actualidad, en relación con la Estrategia Corporativa que tiene un enfoque de triple utilidad y desde ese punto de vista, existe la mayor conciencia en las empresas sobre la importancia de avanzar en el tema de sostenibilidad. Nosotros tenemos la responsabilidad de tomar estas acciones y de darles el seguimiento adecuado desde la División, reportándole al Comité de Estrategia y también a ustedes trimestralmente.*

*La segunda oportunidad es la decisión que este mismo Consejo Directivo tomó de reorganizar la División Estrategia y Gestión Corporativa, estableciendo un proceso específico de sostenibilidad y gobernanza; ese proceso tiene ahora las funciones que este Consejo Directivo estableció, que tienen más fuerza y que nos pueden permitir tener más trazabilidad hacia las empresas.*

Sin más comentarios, con el agradecimiento de los señores Directores se retiran de las Sala de Sesiones los invitados.

La señora Teresita González menciona: *Tienen proyectada la propuesta de acuerdo, respaldada con los Considerandos y el Por Tanto correspondientes para este tema y no se requiere en firme.*

El señor Marco Acuña indica: *Sino hay comentarios adicionales, someto a votación.*



## CONSEJO DIRECTIVO

16

Don Henry Guevara: *de acuerdo*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo*; doña Diana Valverde: *de acuerdo*; don Marco Acuña: *de acuerdo*; doña Irene Viquez: *de acuerdo*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo*.

En virtud de lo anterior, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. *El Consejo Directivo en el artículo 4 de la Sesión 6505 del 3 de marzo del 2022, aprobó la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus Empresas, como principal instrumento de planificación en materia de sostenibilidad, pues establece derroteros comunes y un marco de gestión que permitirá aglutinar esfuerzos para incrementar el valor público que se brinda a la sociedad.*
2. *En la sesión antes referida, el Consejo Directivo instruyó a la entonces División de Estrategia a mantener “un proceso de vigilancia, seguimiento y control constante, de los proyectos y acciones asociadas a los objetivos y lineamientos estratégicos de cada uno de los negocios y empresas del Grupo ICE, y en el caso que se presenten elementos en el entorno o de la dinámica interna que impacten significativamente la estrategia se proceda a informar a este Órgano Colegiado y se planteen los ajustes correspondientes para su valoración”.*
3. *La División de Estrategia, mediante carta 503-069-2022 del 14 de marzo del 2022, solicitó a las empresas del Grupo ICE, iniciar con el desarrollo de los planes de acción que se derivan de la estrategia.*
4. *La División de Estrategia, mediante cartas 503-250-2022 del 10 de agosto del 2022, 503-251-2022 del 10 de agosto del 2022, 503-252-2022 del 11 de agosto del 2022 y 503-314- 2022 del 5 de setiembre del 2022, remitidas a la Empresa Gestión de Cobro S.A., al ICE, a la CNFL S.A. y a RACSA, respectivamente, validó y comunicó los planes de acción que atienden la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus empresas.*
5. *La División de Estrategia, mediante cartas 503-327-2022, 503-329-2022, 503-330- 2022, y 503-331-2022, todas del 20 de setiembre del 2022, solicitó al ICE, RACSA, Gestión de Cobro Grupo ICE S.A. y a la CNFL S.A., respectivamente, el primer informe de seguimiento a los planes de acción antes mencionados.*
6. *El ICE, RACSA, Gestión de Cobro Grupo ICE S.A. y a la CNFL S.A., mediante cartas 5500-0059-2023 del 24 de enero del 2023, correo electrónico del 2 de febrero de 2023, correo electrónico, del 20 de enero del 2023, y mediante carta 7500-0004- 2023 del 11 de enero del 2023, respectivamente, remitieron a la División de Estrategia, el primer informe de seguimiento a los planes de acción para la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus empresas.*





7. *El Consejo Directivo, en el artículo 2 de la Sesión 6566 del 16 de marzo del 2023, aprobó la Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027, como principal elemento para encauzar la dirección y control estratégico del ICE y sus empresas.*
8. *La División de Estrategia, mediante cartas 503-141-2023, 503-142-2023, 503-143- 2023, y 503-144-2023, todas del 16 de mayo del 2023, solicitó a la empresa Gestión de Cobro Grupo ICE S.A., al ICE, a RACSA, y a la CNFL S.A. respectivamente, el segundo informe de seguimiento a los planes de acción antes mencionados.*
9. *El ICE, RACSA, Gestión de Cobro Grupo ICE S.A. y la CNFL S.A., mediante cartas 5500-0080-2023, GG-1474-2023 y correo electrónico, todos del 14 de julio del 2023 y mediante carta 2001-0929-2023, del 11 de julio del 2023, respectivamente, remitieron a la División de Estrategia, el segundo informe de seguimiento a los planes de acción para la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus empresas.*
10. *La División Estrategia y Gestión Corporativa, elaboró, con los insumos suministrados por las empresas el Informe de Implementación de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus empresas 2021-2023, el cual fue remitido a la Presidencia Ejecutiva, mediante oficio 503-015-2024 del 18 de enero de 2024.*
11. *El Informe de Implementación de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus empresas 2021-2023, revela un avance del 58% y recomienda dar continuidad a las acciones planteadas en los Planes de acción, con un horizonte temporal al 2027.*
12. *La Presidencia Ejecutiva somete a valoración del Consejo Directivo el Informe de Implementación de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus empresas 2021-2023.*
13. *El Consejo Directivo valoró en la presente sesión el Informe de Implementación de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus empresas 2021-2023, según el cual el nivel de avance en la implementación es del 58% al final del periodo establecido originalmente, y del cual se desprende la necesidad que las empresas refuercen y continúen en la implementación de las acciones, con el objetivo de cumplir con el 42% restante de los compromisos asumidos a través de los planes de acción.*
14. *Este Consejo estima necesario dar continuidad a los objetivos estratégicos de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus empresas 2021-2023, de forma que sea coincidente con el año de finalización de la Estrategia Corporativa del Grupo ICE 2023-2027, realizar el alineamiento de los objetivos estratégicos de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus Empresas 2021-2023, con los temas materiales, propósitos de triple utilidad, objetivos estratégicos e indicadores del cuadro de mando integral de la Estrategia Corporativa del Grupo ICE 2023-2027.*



## CONSEJO DIRECTIVO

18

### **POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

1. *Dar por recibido el Informe de Implementación de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus empresas 2021-2023.*
2. *Dar continuidad a los objetivos estratégicos de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus empresas 2021-2023, de forma que sea coincidente con el año de finalización de la Estrategia Corporativa del Grupo ICE 2023-2027.*
3. *Instruir a las empresas para que refuercen y continúen con la implementación de las acciones correspondientes, que permitan cumplir la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus empresas 2021-2023 y los compromisos asumidos a través de los planes de acción, con el nuevo horizonte temporal.*
4. *Solicitar a la División Estrategia y Gestión Corporativa realizar el alineamiento de los objetivos estratégicos de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus Empresas 2021- 2023, con los temas materiales, propósitos de triple utilidad, objetivos estratégicos e indicadores del cuadro de mando integral de la Estrategia Corporativa del Grupo ICE 2023-2027.*
5. *Instruir a la División Estrategia y Gestión Corporativa, para que coordine con las empresas del Grupo ICE, las acciones necesarias para la continuidad de los objetivos estratégicos de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus empresas 2021-2023, en alineamiento con la Estrategia Corporativa del Grupo ICE 2023-2027 y las estrategias empresariales y refuerce las acciones de control y seguimiento necesarias para asegurar el cumplimiento de los planes de acción.*

### ARTÍCULO 5      Prórroga para presentación del informe trimestral de ejecución de la Estrategia Corporativa

La señora Teresita González toma la palabra para indicar: *El siguiente tema corresponde a una solicitud de prórroga para la presentación del informe trimestral de ejecución de la Estrategia Corporativa, para lo cual se encuentra disponible doña Marlen Venegas.*

Con la autorización de los señores Directores ingresan la señora Marlen Venegas Oviedo y el señor Randall Retana Moreno.

Hace uso de la palabra la señora Marlen Venegas para indicar lo siguiente: *Traemos una solicitud de prórroga para presentar el cuarto informe trimestral de ejecución de la Estrategia Corporativa 2023-2027. Lo anterior, radica fundamentalmente en que la información financiera va a estar disponible el viernes 23 de este mes.*



CONSEJO DIRECTIVO

417



19

*Nosotros estamos listos con el resto de la información para incorporarla ese mismo día y remitirla a la Secretaría, a fin de que se pueda analizar en la sesión del martes 27 de febrero, esa es la razón fundamental, los datos financieros aún están en procesamiento. Recordar que el cierre de diciembre es consolidado y corporativo; entonces, lo vimos como una oportunidad de pedir la prórroga para poder mostrar la nota final de ejecución del 2023. Respetuosamente solicitamos esa prórroga, a fin de que podamos presentarlo en la sesión del 27.*

La señora Diana Valverde interviene para manifestar: *Para tranquilidad de los compañeros, nosotros en el Comité de Estrategia damos seguimiento mes a mes a la ejecución de la Estrategia y viéndolo con doña Marlen, don Harold y el equipo de Finanzas, nos parece más apropiado presentar los datos consolidados y ellos se están encargando de ajustar las demás fechas para no tener que venir a solicitar prórroga.*

Sobre el particular, el señor Harold Cordero menciona: *Esto precisamente es la consolidación de los Estados Financieros del ICE a diciembre -los separados- ya a esos estados les dimos curso, lo que pasa es que, en la consolidación del ICE, Subsidiarias, el Fondo de Garantías y Ahorro y los fideicomisos están fuera de balance y todo eso se hace de forma manual, por eso es que la consolidación demora unos días adicionales. Dejar cuenta de que lo del ICE sí está finalizado.*

Sin más comentarios, se retiran los expositores.

La señora Teresita González señala: *Para este tema tenemos una propuesta de acuerdo, la cual se les hizo llegar con antelación, la tienen proyectada en pantalla, es aprobar la prórroga que se está solicitando.*

A continuación, se somete el tema a votación.

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*.

De conformidad con lo anteriormente indicado, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

*Aprobar la prórroga solicitada por la División Estrategia y Gestión Corporativa mediante carta 502-010-2024 del 8 de febrero de 2024, para la presentación ante este Órgano Colegiado del informe trimestral de ejecución de la Estrategia Corporativa con corte a diciembre del 2023, en la sesión a celebrarse el 27 de febrero de 2024. Acuerdo firme.*

**CAPÍTULO III TEMAS INSTITUCIONALES**



## CONSEJO DIRECTIVO

20

ARTÍCULO 1      Prórroga presentación informe implementación plan remedial atención de la recomendación 4.1 del informe AUNT-57-DCOM-GES-2018 gestión de cobro y recaudación Negocio Telecomunicaciones

La señora Secretaria interviene para indicar: *Entrando en el Capítulo III de Temas Institucionales, el siguiente punto es una solicitud de prórroga para la presentación del informe de implementación del plan remedial, en atención a la recomendación 4.1 del informe AUNT-57-DCOM-GES-2018 sobre gestión de cobro y recaudación del Negocio Telecomunicaciones. Este está a cargo de doña Marlen.*

La señora Marlen Venegas Oviedo y el señor Randall Retana ingresan a la sesión para realizar la explicación correspondiente.

Hace uso de la palabra el señor Randall Retana: *En relación con la presentación del informe de implementación del plan remedial para la atención de la recomendación 4.1 del informe de la Auditoría, Gestión de Cobro y recaudación del Negocio Telecomunicaciones, los documentos que están relacionados con la solicitud del plan remedial que hizo la Gerencia General y que este Consejo Directivo aprobó, fueron realizados oportunamente por parte de la División. Se realizaron una serie de gestiones para tener los informes necesarios y consolidar un informe que se pueda traer a este Consejo Directivo; no obstante, después de hacer una serie de valoraciones en conjunto con las diferentes partes involucradas, llegamos a la conclusión de que convenía hacer una verificación con la Auditoría Interna.*

*Como ustedes saben, la Auditoría ha tenido este tema en sus manos desde hace bastantes años, esta recomendación no se ha cerrado y hay una serie de intervenciones de la Auditoría en relación con esto y lo que quisiéramos es traer elementos adicionales para que la Auditoría, una vez que conozca estos informes, dé por cerrada esta recomendación. Vamos a hacer ese esfuerzo, la Auditoría está en la anuencia de apoyarnos en el carácter asesor en este proceso y veremos lo que podamos hacer en relación con este tema.*

El señor Marco Acuña manifiesta: *Este tema lo hemos visto en dos oportunidades y estábamos definiendo la manera en la que lo vamos a cerrar; entonces, vamos bien.*

Con el agradecimiento de los señores Directores se retiran los invitados.

La señora Teresita González indica: *El acuerdo propuesto es aprobar la prórroga solicitada para presentar la información en la sesión del 05 de marzo del 2024.*

A continuación, el señor Presidente Ejecutivo somete a aprobación la propuesta.



Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Viquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*.

En virtud de lo anterior, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

*Aprobar la prórroga solicitada por la División Estrategia y Gestión Corporativa mediante carta 502-014-2024 del 8 de febrero de 2024, para la presentación ante este Órgano Colegiado del informe de implementación del plan remedial para la atención a la recomendación 4.1 del informe AUNT-57-DCOMGES-2018 Gestión de cobro y recaudación del Negocio de Telecomunicaciones, en la sesión a celebrarse el 5 de marzo de 2024. Acuerdo firme.*

ARTÍCULO 2      Actualización Plan Estratégico del Fondo de Garantías y Ahorro y Fondo de Pensiones Complementaria del Instituto Costarricense de Electricidad 2021- 2024

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *El siguiente tema es la actualización del Plan Estratégico del Fondo de Garantías y Ahorro y Fondo de Pensiones Complementaria del ICE, que es elevado a este Órgano Colegiado por la Junta Administrativa de dichos regímenes. Está disponible don Adrián García, Director del Fondo, para hacer la presentación correspondiente.*

Con la autorización de los miembros del Consejo Directivo ingresa el señor Adrián García Arroyo, Director del Fondo de Garantías y Ahorro.

Hace uso de la palabra el señor Adrián García para exponer lo siguiente: *Voy a presentarles una actualización del Plan Estratégico del Fondo de Garantías y Ahorro y del Fondo de Pensión Complementaria para el periodo 2021-2024.*

*Si bien es cierto está cerca de terminar, este es el año de finalización del proyecto; el año anterior hicimos una actualización para revisar algunos aspectos que ya estaban atendidos, otros que se podían modificar, en el entendido de que este año tenemos que trabajar en el nuevo Plan Estratégico 2025-2028, no solo porque este vence, sino porque una gran parte de la Junta Administrativa del Fondo cambió. Los seis representantes de los trabajadores cambiaron a partir del primero de enero y tenemos dos nuevas incorporaciones en lo que corresponde a la representación de la Administración.*

*El antecedente de este tema tiene que ver con normativa que existe para este tipo de fondos, en relación con el Código de Gobierno Corporativo artículo 13 y funciones de la Junta Administrativa. Ahí está el detalle de eso y básicamente lo que sustenta es la realización y actualización de este tema.*



## CONSEJO DIRECTIVO

22

*La Junta conoció el tema en primera instancia a inicios del año anterior y fue en noviembre pasado que la Junta conoció la actualización y estaba pendiente para conocimiento y aprobación definitiva por parte de este Órgano, la presentación que estamos realizando el día de hoy.*

*Como ustedes estarán familiarizados y también pudieron leer en el documento, arrancamos de un diagnóstico y tenemos el análisis de la Misión, Visión y Valores, por definir un Pestel, un Foda y los factores críticos de éxito, para llegar a definir también ejes de gestión corporativa, que todos están muy alineados con la Estrategia Institucional, el mapa estratégico, el Cuadro de Mando Integral y una incorporación de riesgos. Nosotros por normativa del CONASSIF y de la SUPEN, principalmente en Pensión Complementaria, pero también como mejor práctica, en Garantías y Ahorro asociamos temas del riesgo que pueden poner alguna amenaza a la realización de algunos de los proyectos.*

*El alcance es atinente a la gestión del Fondo, en beneficio del personal afiliado, tanto a Garantías y Ahorro como en Pensión Complementaria. Recordemos que tenemos cerca de 5 000 extrabajadores que también son nuestros clientes y a quienes les debemos una atención oportuna y eficiente del pago mensual de la pensión que se realiza hasta que fallezca el pensionado, que es cuando se extingue el derecho que hoy día ofrecemos.*

*El objetivo general es determinar líneas de acción a seguir durante el periodo 2024, a fin de poder desarrollar oportuna y eficientemente las iniciativas estratégicas. La Misión tiene que ver con contribuir al bienestar y calidad de la vida en la población pensionada presente y futura, a partir de una gestión responsable de los recursos que administramos; son más de 430 000 millones de colones, eso son casi 800 millones de dólares, es bastante dinero.*

*La Visión es ser un fondo de jubilación sólido y sostenible que garantice una pensión complementaria digna para la población beneficiaria. Recientemente hemos recibido el estudio actuarial con corte del año 2023 y seguimos teniendo un resultado superavitario y eso para un Fondo de Pensiones es muy bueno, ya incorporando las salidas importantes que hubo durante el año anterior, por motivo de la entrada de vigencia las nuevas disposiciones de la Caja, por ese concepto se retiraron en el año 2023 alrededor de 770 personas, cuando el promedio anual es de 300 a 320; es decir, duplicamos y un poco más esas salidas, precisamente porque si no, las personas tendrían que haber trabajado tres años más.*

*Los valores alineados totalmente con la Estrategia Institucional, de Integridad Compromiso y Excelencia. Los mismos cinco ejes estratégicos: finanzas, clientes, procesos, aprendizaje, crecimiento y sostenibilidad y equidad. Aquí tenemos los objetivos estratégicos relacionados con cada uno de ellos y las metas y acciones a realizar.*

*Me detengo en los proyectos estratégicos en los que vamos a estar trabajando durante el 2024, asociados con cada uno de los objetivos que vimos. Es importante recalcar que este año esperamos en este primer trimestre del 2024 iniciar con la inversión internacional, esto básicamente para la diversificación del*



*portafolio, tratando de aprovechar también algunas opciones de rentabilidad. Nosotros no hemos invertido hasta la fecha de manera internacional, todo está en inversión local.*

*En el objetivo estratégico 2, que tiene que ver con la solvencia actuarial, hay un tema de remisión del perfil de beneficios, nosotros en este año tenemos que entrar en una dinámica de reforma del Reglamento que oportunamente vamos a traer a este Consejo Directivo, el Reglamento de Pensión Complementaria, porque hay que modificar las edades de retiro, no podemos quedarnos en 60 años las mujeres y 62 años los varones, porque ya no tiene sentido, puesto que la Caja Costarricense de Seguro Social está pensionando a los 63 años a las mujeres y a los 65 años a los varones, ahí tenemos que hacer ajustes, solo por mencionar uno de los varios ajustes que estaremos viendo oportunamente.*

*Optimizar gastos administrativos, aumentar la satisfacción del cliente y fortalecer los canales de comunicación con los proyectos que estamos observando en la iniciativa estratégica. Luego, en el tema de tecnología hicimos unos cambios, producto de esta actualización, antes teníamos el desarrollo de un módulo de gestión de base de datos, ahora lo que tenemos es la implementación de un módulo de consultas e indicadores, eso es parte de las modificaciones que se dieron. Luego teníamos la transformación tecnológica, es un análisis de evolución tecnológica lo que tenemos como actualización, esto, porque hemos estado coordinando con la Gerencia de Tecnología y Soluciones Digitales y hay una alternativa que nos permite desarrollar esto de manera más eficiente y en casa.*

*Lo que tiene que ver con la optimización de procesos, básicamente le estamos llamando la digitalización o el expediente digital de todos los documentos que se generan alrededor de no solo el trámite de una pensión, sino en el otro fondo, lo que es el otorgamiento de créditos hipotecarios, créditos prendarios y fiduciarios también; las demás iniciativas estratégicas se mantienen ahí, desaparecen las que ya están atendidas o las que se modificaron de alguna manera.*

*En el Fondo de Garantías y Ahorro, la Misión es: Contribuir con el bienestar y calidad de vida de los afiliados del Fondo, brindando servicios y productos financieros competitivos. La Visión: ser la mejor alternativa para la solución de necesidades financieras para el disfrute y bienestar social de los afiliados al Fondo. Los tres valores son los mismos, las mismas 5 perspectivas: finanzas, clientes, procesos, aprendizaje, crecimiento, sostenibilidad y equidad, que veíamos en el Fondo de Pensión Complementaria y en el desarrollo de proyectos o de iniciativas estratégicas por objetivo se están manteniendo las que traíamos, se desaparece esa que era mantener las comisiones administrativas que tenían en el 2021 los productos y servicios que se ofrecen a los afiliados para el año 2022.*

*Ya eso se superó, más bien tenemos que entrar en una revisión, ya estamos en el 2024 para ver si se hacen algunos ajustes y en temas de TI, los mismos cambios, migramos de un módulo de inteligencia de negocios como iniciativa estratégica, a una implementación del módulo de consultas. En el segundo pasamos de una transformación digital de procesos del Fondo, a un análisis de evolución tecnológica y en el tercero pasamos de una optimización de procesos, a la*



## CONSEJO DIRECTIVO

24

*elaboración o construcción del expediente digital, que eso es de los que generan más papeles en este momento y por ahí podemos ver que hay una eficiencia de los procesos. Los demás se mantienen igual, eliminando lo del convenio marco de cooperación entre la División Talento Humano y el Fondo, porque ya esto se hizo años atrás.*

*Esa es la actualización, queda muy parecido a lo que traíamos con algunos ligeros cambios, porque la dinámica nos ha dicho que hay que hacer modificaciones y para este año viene la elaboración de una estrategia totalmente nueva 2025-2028, que oportunamente ustedes van a estar conociendo y si están de acuerdo en aprobarla, será la que nos va a marcar la cancha para el siguiente cuatrienio.*

*Interviene el señor Marco Acuña para manifestar: ¿Preguntas o comentarios señores, señoras? En general, ¿cómo está todo en el Fondo?*

*El señor Adrián García manifiesta al respecto: A pesar de que el impacto más que se pudo haber dado por la salida de personal el año anterior, como les decía, entre el año anterior y los primeros dos meses del 2024, son 905 personas las que se han retirado y en promedio al año se pensionan 300 personas, la suficiencia actuarial en pensiones es un tema al que hay que ponerle atención, pero la robustez y la solidez nos permite poder cumplir esa obligación.*

*Recordemos que ahí no hay un flujo de caja fuerte, sino que la mensualidad que hay que estar pagando, hoy pagamos 1 500 millones mensuales de pensión, al incorporar estas personas se nos va a aumentar entre 100 y 150 millones de colones más, pero lo podemos manejar; o sea, tenemos activos totales por 435 mil millones de colones, el pasivo actuarial, o sea, si hoy tuviéramos que liquidar a todas esas personas, que son 5 000 mil y fracción, anda por los 222 mil millones, casi el 50% de lo que tenemos en reserva de activos. Eso nos habla de la solidez, de la suficiencia que tiene este Fondo.*

*En el Fondo de Garantías y Ahorro sí hemos visto un poco más estrés -sin perder el sueño- esto porque las personas que se van pensionadas, evidentemente tienen una gran cantidad de años de trabajar para el ICE y hay una relación entre si me pensiono y sabemos que cuando llegamos al ICE, o empresas públicas, muchos trabajamos por largos periodos, entonces, han acumulado en el otro Fondo una cantidad de ahorros importante y al momento del retiro, ahí sí hay un flujo de caja, ahí si hay una salida fuerte de dinero.*

*El año pasado liquidamos 222 millones de colones, nunca habíamos liquidado tanto dinero, como las necesidades son muchas y los recursos son escasos y todo el dinero en su gran mayoría cerca de 190 mil millones, en el otro Fondo están colocados en créditos y en las líneas que ofrecemos, la caja por suerte nos ha soportado, porque eso es inmediato, no es que le puedo decir a alguien, váyase hoy y le pago esos ahorros dentro de 2, 3, 4 o 5 meses, eso hay que pagarlo el mismo mes y la caja ha soportado no solo para esas fuertes liquidaciones, sino porque el negocio sigue vivo, la gente sigue pidiendo créditos, la gente cumple 20 años y también puede liquidar ahorros y sigue trabajando.*





CONSEJO DIRECTIVO

420



25

*Hemos tenido que entrar en una dinámica de administración de liquidez o de algunos topes de cartera con algunos tiempos muy controlados, con alguna priorización de temas. No es lo mismo alguien que presente una liquidación de ahorros, que todos sus ahorros van a amortizar una deuda, que alguien que no tiene deudas y ahí sí hay un giro neto de efectivo. A esa gente que anda buscando más bien liberar liquidez es a los que les damos prioridad, para que al mes siguiente tenga una liquidez aumentada en su salario.*

*En temas de Auditoría, tengo las cartas a la Gerencia de la Auditoría Externa de los dos Fondos, ambas están sin salvedades, están limpias, hay un hallazgo operativo menor.*

*El estudio actuarial que viene del Fondo de Mutualidad tiene un superávit cercano a los 500 - 600 millones de colones, a pesar de que recoge todos estos impactos que les estoy hablando por las salidas masivas y con estos ajustes que hay que hacerle al Reglamento vamos a tener tres años más de cotización, porque vamos a tener que trabajar tres años más y el pensionado va a recibir tres años menos de pensión.*

*Las tablas de expectativa de vida se mantienen intactas, se movió abajo pero no arriba; entonces, lo que quiere decir es que vamos a tener un ahorro en costo, por lo tanto, es de esperar que ante más ahorros y menos costos, el superávit que eventualmente vayamos a tener en el futuro vaya a ser mayor y que también no es bueno llenarse de dinero, un superávit exorbitante no es bueno, como no es bueno tampoco un déficit. Hay que revisar también beneficios y demás, pero oportunamente lo vamos a estar viendo acá, eso es un tema que tenemos que trabajarlo en casa y con el actuario -que es contratado externamente- no tenemos un actuario en planta, para presentarles a ustedes la mejor recomendación de cara a lo que veíamos en las visiones y misiones, es lo que más le resulte al personal afiliado.*

*Interviene el señor Harold Cordero para manifestar: Tanto en el Fondo de Garantías y Ahorro como en el Fondo de Pensión Complementaria nos reunimos mes a mes, la Gerencia General es quien los preside y don Adrián nos brinda informes detallados de todo esto que están escuchando. De hecho, también como Órgano Colegiado la Junta Administrativa tiene comités especializados de Auditoría, de Riesgos, de Tecnologías de Información, de Inversiones, es como toda una empresa o una operadora de pensiones y como una caja de ahorros.*

*El trabajo es bastante, casi que las sesiones mensuales son de toda una mañana de 8:00 a 12:00, repartida entre los dos Fondos y hay algunas extraordinarias, pero es una gran labor la que se hace, porque hay muchas cosas que son en bienestar del trabajador. Adrián y el equipo presentan información amplia de todo esto y es un tema que le debate a otro Órgano Colegiado que ustedes conocen de forma muy sucinta, pero tiene toda una dinámica diferente. Era lo que quería contar, Adrián ha hecho un resumen muy exhaustivo, pero es bastante la gestión.*

Se retira de la Sala de Sesiones el señor Adrián García.



## CONSEJO DIRECTIVO

26

Hace uso de la palabra la señora Teresita González: *Para este tema se tiene una propuesta de acuerdo, la cual se hizo llegar con antelación y es básicamente aprobar el plan estratégico presentado por don Adrián.*

El señor Marco Acuña leyendo el Por tanto proyectado indica: *Ese número 2 sobra, quitémoslo, es un tema administrativo. Someto a votación.*

Don Henry Guevara: *de acuerdo*; doña Diana Valverde: *de acuerdo*; don Marco Acuña: *de acuerdo*; doña Irene Víquez: *de acuerdo*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo*.

En virtud de lo anteriormente indicado, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. *El Consejo Directivo, en el inciso A del artículo 1 del Capítulo III la Sesión 6421 del 15 de diciembre del 2020, aprobó el Plan Estratégico del Fondo de Garantías y Ahorro del Instituto Costarricense de Electricidad 2021-2024 e instruyó a la Junta Administrativa del Fondo de Garantías y Ahorro para que ejecutara y de seguimiento a las acciones necesarias para su implementación.*
2. *El Código de Gobierno Corporativo, en el apartado de Funciones de la Junta Administrativa, artículo 13, establece:*  
*“Adicionalmente son responsabilidades de la Junta Administrativa las siguientes:*  
*“... f) Aprobar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos, mediante el desarrollo de un plan estratégico que defina los segmentos de negocio o actividades principales, los retornos esperados y el Apetito de Riesgo; lo cual debe ser comunicado a la organización...”*
3. *La Junta Administrativa del Fondo de Garantías y Ahorro, en la Sesión 1639 del 24 de febrero del 2023, acordó:*  
*“Solicitar a la Administración del FGA presentar un plan de trabajo para la revisión y actualización del Plan Estratégico FGA 2021-2024 para la próxima sesión de esta Junta Administrativa.*
4. *La Administración del Fondo de Garantías y Ahorro, en atención a lo solicitado por la Junta Administrativa, procedió a la actualización de la estrategia del FGA para el periodo 2024, una labor que se realizó con la participación de Directores de la Junta Administrativa, funcionarios claves de la Administración del Fondo y personal de la Unidad Riesgos, del Proceso de Riesgos Financieros del ICE.*



5. *La Junta Administrativa del Fondo de Garantías y Ahorro y del Fondo de Pensiones Complementarias, en la Sesión 1649 celebrada el 24 de noviembre del 2023, y en la Sesión 426 celebrada el 24 de noviembre del 2023, respectivamente, aprobaron la actualización del Plan Estratégico del Fondo de Garantías y Ahorro del Instituto Costarricense de Electricidad 2021- 2024.*
6. *Para esta actualización estratégica se valoró el entorno actual en que se desenvuelven ambos Fondos en materia política, económica, social, ambiental, tecnológica y legal-regulatoria, como parte del proceso de continuidad de la implementación de la Estrategia para el año 2024.*
7. *Para el Fondo de Pensiones Complementarias se propuso la iniciativa estratégica Crédito Recursos RPC 10% del portafolio.*
8. *Tanto en la Estrategia del Fondo de Garantías y Ahorro como del Fondo de Pensiones Complementarias, se finalizaron las siguientes iniciativas estratégicas:*
  - ✓ *Optimización de gastos administrativos.*
  - ✓ *Convenio marco de cooperación entre la División Gestión Talento Humano y el RPC.*
9. *El Plan Estratégico de ambos Fondos incluye cada uno de los riesgos asociados a los objetivos estratégicos de las iniciativas, los cuales se mantienen de Plan Estratégico 2021-2024, aprobado por este Consejo Directivo, así como la Misión, Visión y Valores.*

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

*Aprobar la actualización del Plan Estratégico del Fondo de Garantías y Ahorro del Instituto Costarricense de Electricidad 2021- 2024, para el Fondo de Garantías y Ahorro y para el Fondo de Pensiones Complementarias.*

**ARTÍCULO 3**      **Presentación justificación técnica y jurídica para levantar o establecer plazo a declaratorias de confidencialidad aprobadas con plazo indefinido**

*La señora Teresita González interviene para indicar: A continuación, se trae a su consideración el informe sobre las declaratorias de confidencialidad que han sido aprobadas con plazo indefinido, el cual se presenta por parte de la Gerencia General, en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión 6609 del 30 de enero pasado. Están disponibles don Luis Diego y don Douglas para hacer la exposición.*

*Con la autorización de los señores Directores ingresan a la Sala de Sesiones los señores Luis Diego Abarca Fernández, Gerente de Telecomunicaciones y Douglas Quesada Zúñiga, colaborador de esa Gerencia.*



## CONSEJO DIRECTIVO

28

Toma la palabra el señor Luis Diego Abarca para indicar: *Venimos a presentar el análisis sobre las contrataciones y las declaratorias de confidencialidad con un plazo indefinido, las que eran alrededor de tres.*

A continuación, el señor Douglas Quesada toma la palabra para realizar la exposición: *En el análisis que realizamos, eran tres contrataciones que tenían un plazo indefinido, relacionadas con la División. Tenemos la contratación de adquisición de equipos y servicios y soluciones interiores para red móvil en modalidad según demanda, esa contratación es del 2015 y finalizó en el 2021.*

*La contratación de ampliación de CORE CS/PS y RNCs de las estaciones de red 3G y sus modificaciones al contrato, esa contratación es del 2013 y también finalizó y la contratación de Red de Acceso E-UTRAN, que es básicamente la red LTE, que también es del 2013 y también finalizó.*

*Como antecedente, mediante el oficio 0012-041-2024 el Consejo Directivo en el artículo 2 del Capítulo II de la Sesión 6609 del 30 de enero, textualmente indica: Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Gerencia Telecomunicaciones realice un análisis tanto técnico como jurídico y comercial sobre las contrataciones cuyas declaraciones de confidencialidad fueron aprobadas con plazo indefinido y presenten a este Órgano Colegiado en la sesión a realizarse el 13 de febrero del 2024, la justificación técnica y jurídica para levantar dicha confidencialidad, o bien, si se requiere establecer en plazo.*

*Al respecto, como razonabilidad, nosotros en esencia no encontramos fundamento para mantener las confidenciales. Las razones en declarar un contrato confidencial estaban orientadas a no exponer las actuaciones del ICE, con miras a la atención de las necesidades del mercado en ese momento. Dichas acciones ya fueron ejecutadas a satisfacción, por lo tanto, ya no representa un riesgo de fuga de información en cuanto a estrategias técnicas de implementación se refiere. En realidad, la red como tal ya ha cambiado considerablemente, la información técnica que pueda existir en el expediente no refleja la actualidad de la arquitectura de red, dado que se han realizado actualizaciones y cambios. Estas acciones fueron en atención a la obsolescencia o ampliaciones derivadas de mejoras al desempeño.*

*Con respecto a la información de localización del destino de la infraestructura, no representa un riesgo de confidencialidad de la información, puesto que dicha información es suministrada al ente regulador regularmente y es publicada por ellos, al menos la parte de donde están las radiobases ubicadas y en cuanto a consulta a la División Comercial, se indica que no hay una afectación comercial con la liberación de la confidencialidad de las contrataciones, no afecta básicamente la oferta que ellos tienen.*

*Los siguientes pasos para levantar la confidencialidad a esas contrataciones serían, que la Gerencia de Telecomunicaciones realice una verificación del expediente físico para confirmar que no existe algún acuerdo bilateral con proveedores para la confidencialidad de la información; esto, porque esas contrataciones están en expediente físico en la Proveeduría; entonces, puede que exista algún acuerdo en unidad con algún otro proveedor que no haya sido*



CONSEJO DIRECTIVO

422



29

*verificado, hay que examinar físicamente el expediente y verificar que no existen estos, para dejarlos sin efecto en un acuerdo y una revisión por parte de la División Jurídica que estaríamos solicitando eventualmente.*

Interviene el señor Marco Acuña para indicar: *¿Alguna pregunta o comentario, se centró en esos tres que eran los que estaban indefinidos?*

El señor Douglas Quesada responde: *Sí señor, son los que estaban con el plazo indefinido, los demás tenían confidencialidad, pero a un plazo definido. Otros que son recientes por supuesto que tienen vigente la confidencialidad, pero esas van de acuerdo con los plazos definidos.*

Con el agradecimiento de los señores Directores, se retiran los invitados de la Sala de Sesiones.

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *El acuerdo propuesto en este caso es dar por recibido el informe que acaba de brindar la administración, e instruir a la Gerencia de Telecomunicaciones para que verifique la existencia de otros acuerdos o documentos suscritos con la empresa Huawei.*

Consulta el señor Marco Acuña: *Erick, ¿no decía algo sobre un criterio legal, en lo que ellos presentaron?*

El señor Erick Picado indica: *Una vez que obtengan la verificación, desde el punto que ellos expusieron, plantean que una vez que se obtenga la verificación en físico que van a realizar, coordinarán con la División Jurídica el análisis para obtener la recomendación nuestra para proceder al respecto sobre ese hallazgo.*

Indica el señor Marco Acuña: *Eso en cuanto a análisis, porque ya legalmente eso tiene un criterio;* don Erick Picado responde: *Sí señor, la primera parte;* don Marco Acuña: *Nos queda todavía ese pendiente. Someto a votación por favor.*

Don Henry Guevara: *de acuerdo;* doña Ileana Murillo: *de acuerdo;* doña Diana Valverde: *de acuerdo;* don Marco Acuña: *de acuerdo;* doña Irene Víquez: *de acuerdo;* don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo;* don Marlon Arguedas: *de acuerdo.*

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

- 1. Dar por recibido el informe sobre las declaratorias de confidencialidad de las contrataciones: 2013CD000101-PROV Red de Acceso E-UTRAN, 2013CD-000429-PROV Ampliación del CORE CS/PS y RNCs de las estaciones de la red 3G y sus modificaciones y 2015CD-000157-PROV Adquisición de equipos y servicios y soluciones interiores para la red móvil modalidad entrega según demanda.*
- 2. Instruir a la Gerencia de Telecomunicaciones para que verifique la existencia de otros acuerdos o documentos suscritos con la empresa*



## CONSEJO DIRECTIVO

30

*contratista que se encuentren vigentes, y en los que se consignen obligaciones de confidencialidad de la información de las citadas contrataciones, de previo a suministrar o poner a disposición la información.*

El señor Marco Acuña se retira momentáneamente de la Sala de Sesiones, por lo que continúa presidiendo la señora Diana Valverde Bermúdez.

### ARTÍCULO 4      Inscripción de nuevo programa de emisión de bonos estandarizados en el mercado local

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *El siguiente tema es la inscripción del nuevo programa de emisión de bonos estandarizados en el mercado local, misma que tiene a cargo la Gerencia de Finanzas y está disponible don Keiner Arce.*

Con la autorización de los señores Directores ingresan a la Sala de Sesiones el señor Keiner Arce Guerrero, Gerente de Finanzas y la señora Laura Salas Wong, Directora de Tesorería.

Inicia la presentación el señor Keiner Arce: *Traemos hoy la solicitud de aprobación para poder inscribir un programa de emisiones de bonos en el mercado local, por un monto de hasta 300 millones de dólares o su equivalente en colones.*

*El objetivo primordial que estamos buscando con esto es una inscripción que estará disponible, no tiene ningún costo inscribirla y nosotros somos los que valoramos cómo la vamos a ir usando y si vamos a hacer alguna serie. Esto va alineado a los objetivos que tenemos dentro de la estrategia de deuda, de ir buscando diferentes alternativas para sumar más colones al perfil de deuda en sustitución de dólares y también buscando el objetivo que nos permita también contar con un programa de bonos local, para acompañar las necesidades de financiamiento tanto de Electricidad como Telecomunicaciones, si así lo requirieran.*

Interviene la señora Laura Salas: *El objetivo principal creo que está bastante claro, en cuanto a los antecedentes, el ICE no es nuevo en el mercado local de bonos, como pueden ver, tenemos nuestra serie A en el 2009. Esto ha sido muy importante para los fines que el ICE busca, que es tener o suplir a la sociedad costarricense de servicios de telecomunicaciones y electricidad y que ha sido muy importante esta fuente de financiamiento, porque nos permite levantar muchos recursos.*

*Un tema muy importante es que de las series que teníamos y de los programas inscritos ya no queda ninguno, porque tienen un vencimiento de dos años para poderlas utilizar; entonces, vemos la necesidad de tenerlo en caso de que sea requerido por los negocios. En otras ocasiones -como en el 2021- tuvimos la oportunidad de emitir un bono verde, estos bonos tanto los verdes, sociales y que tienen este tipo de características, tienen un apetito fuerte en el mercado, tanto*



CONSEJO DIRECTIVO

423



31

*nacional como internacional y como lo indicaba, esto es una fuente de financiamiento importante para el ICE.*

*Como pueden ver, los requerimientos de inversión que tenemos para ambos negocios son sumamente importantes, de ahí la necesidad de diversificar, porque como lo hemos dicho en otras ocasiones, las fuentes de financiamiento que tenemos con la banca comercial local tienen un límite por grupos de interés económico; entonces, es necesario diversificar. Son 300 millones de dólares o su equivalente en colones y pretende financiar las obras tanto de Telecomunicaciones como de Electricidad, o también algún refinanciamiento que se valore que sea beneficioso para el perfil de la deuda.*

*Sobre el modo en el que se hace, se escoge un puesto de bolsa para poder hacer un acercamiento con el mercado, principalmente con las operadoras de pensiones, que vemos que hay una posibilidad de poder incrementar nuestra deuda en colones, ya que ellos tienen necesidades también de colocar. Después de eso, se hace un acercamiento también para que ellos nos habiliten en sus comités de riesgo y finalmente se hace una debida diligencia con todos los puestos de bolsa que tenemos contratados en la actualidad.*

*Como conclusiones, uno de los principales hitos de este tema son las limitaciones que tiene la banca comercial para prestarnos todos los requerimientos de financiamiento que puede tener la institución. El mercado nos percibe como un actor importante y hay una necesidad de papel en el mercado bursátil. Para las tasas de interés y para poder nosotros revisar cuál es el nivel indicado, hacemos un estudio de mercado para determinar que la tasa sea correcta y adecuada para los intereses del ICE.*

*Como lo indicaba don Keiner, es una gran oportunidad para sumar colones a nuestro perfil de deuda, que tiene un porcentaje alto en dólares y otro tema muy importante es que a nivel de las operadoras de pensiones se ha dado una instrucción de reducir un poco la exposición que tienen en colocaciones del gobierno y nosotros, por la normativa, estamos fuera de lo que es Hacienda y Gobierno. Este tope nos favorece, porque va a ir a lo que las operadoras pueden consumir de papel de Gobierno y Hacienda, lo cual va a ir disminuyendo conforme pasen los años y eso abre la posibilidad de que entidades como el ICE puedan captar un poco de esos recursos que ahora los capta el Gobierno y también la serie nos permite ir dosificando cómo vamos trayendo esa deuda al ICE.*

*La petitoria es aprobar la emisión de estos títulos valores en la oferta pública mediante un programa de emisiones de deuda estandarizada de hasta 300 millones de dólares. Como segundo punto, aprobar la serie de este programa en caso de considerarse procedente, puede ser registrada como emisiones verdes, sociales o sostenibles o sustentables, para darle un poco de color y aumentar el apetito del mercado. Autorizar a la Gerencia General y a la Gerencia de Finanzas para que, en cumplimiento con la normativa aplicable, negocien y definan las condiciones de cada una de las series que se pondrán en este programa. Como cuarto punto, autorizar a la Gerencia General y a la de Finanzas para que, en representación de este Instituto y en cumplimiento con la normativa aplicable, realicen las*



## CONSEJO DIRECTIVO

32

*contrataciones, suscriban los acuerdos y contratos para hacer la estructuración de colocación de la deuda. Como último punto, autorizar a la Gerencia General y la de Finanzas a realizar cualquier otro trámite requerido para lograr este objetivo.*

*Interviene el señor Keiner Arce para indicar: Este año tenemos vencimientos de deuda Bullet, se nos vence un bono local de 50 mil millones de colones que fue emitido en el 2012, que tenía una duración de 12 años y vence en noviembre de este año. Ese bono está calzado para ser cubierto con fondos propios y una inversión ya calzada con ese plazo. Tenemos otro de 125 millones de dólares que está colocado en El Salvador y que vence en diciembre, de esos 125 tenemos en inversiones financieras 30 millones de dólares y estamos viendo la oportunidad del remanente, dependiendo de las condiciones que tengamos en este primer cuatrimestre con el fenómeno de El Niño, ver qué tanto vaya a quedar en el flujo de caja no comprometido, veremos si esos 100 millones de dólares los estaríamos refinanciando todos, o si podemos hacerle frente un poco más con algún saldo de caja que nos esté quedando al finalizar el año.*

*El sondeo que hemos hecho en el mercado es que hay apetito, como Laura ahora bien lo indicaba nosotros venimos pasando de dos o tres años donde no había mucho apetito por instrumentos ICE y de hecho, en el 2021 fue la última vez que hicimos una emisión en el mercado local y solo colocamos alrededor de un 43% de lo que salimos a captar, de 30 mil millones colocamos 14 300. Hoy el color que nos da el mercado es diferente, el ICE ha mostrado un cambio rotundo, tanto en operaciones, como resultados financieros y eso está haciendo que las operadoras de pensiones estén mostrando un apetito diferente, ya que son los principales clientes de esos instrumentos. Aparte, estamos en un escenario en que las tasas de interés locales están disminuyendo y vemos una oportunidad muy fuerte de salir a obtener colones para pagar dólares en el segundo semestre y amarrar tasas de interés bajas. Esas son las oportunidades que vemos con esto.*

*El programa una vez inscrito tiene dos años de vigencia para seriarlo, podemos hacer las series que queramos. Visualizamos que, dependiendo del comportamiento de flujo de caja, podríamos hacer una emisión este año entre 30 y 40 mil millones y estamos buscando ponerle algún distintivo de verde o social, para que tenga mucho más apetito en el mercado. Esos son los objetivos que andamos buscando y como les digo, una vez inscrito, tenemos dos años para usarlo y vienen otros rendimientos y otros proyectos importantes en los sectores, en los cuales podríamos también salir con alguna emisión en colones para acompañar esos proyectos.*

*Quiero reiterar que la inscripción del programa no tiene ningún costo, los costos se dan cuando ya lo seríamos, donde hay que pagar calificadoras de riesgo y todo lo demás y si vamos a hacer alguna emisión con algún título verde o sostenible, los marcos de gestión y todo lo demás que hay que asumir, pero la inscripción no tiene ningún costo para el Instituto.*

*A continuación, hace uso de la palabra la señora Ileana Murillo para indicar: Tengo varias preguntas, jurídicamente esta emisión es viable, ¿nos conviene? ¿hay algún riesgo por el tipo de cambio? Por otra parte, esos 300 millones de dólares de*





*los que ustedes hablan, me preocupa el movimiento que ha tenido el dólar y cómo se va a comportar. Ahora bien, dentro de los documentos, en el dictamen jurídico se indica y se manifiesta que el saldo de la deuda del ICE en el mercado de valores local con corte al 31 de diciembre asciende a la suma de 132 684 millones de colones y ahora 300 millones de colones ¿Esto es un pasivo o es un activo? y por otro lado si es un pasivo ¿es rentable que entremos nosotros en otro pasivo teniendo estas deudas? También me cuestiono si existe algún tipo de riesgo.*

*Por otro lado, como nosotros escuchamos ahora en la conferencia que tuvimos al principio, ¿por qué ese dinero no lo invertimos en fibra óptica? Son cosas que me cuestiono, si vamos a meternos en otro pasivo; entonces, que me aclaren esa situación, porque también para empezar, con lo del tipo de cambio hay que tener cuidado.*

*Al respecto responde el señor Keiner Arce: El programa que se está inscribiendo son 300 millones de dólares o su equivalente en colones; o sea, lo que estamos haciendo es inscribir un programa donde tenemos la opción de ir con ambas monedas, la inscripción del programa por sí solo no es un pasivo; si hoy nosotros habilitamos ante la SUGEVAL la posibilidad de hacer emisiones seriadas en diferentes emisiones, yo puedo salir hoy en tres o cuatro emisiones por un monto de hasta 300 millones de dólares o su equivalente en colones, que hoy son más o menos entre 170 000 - 180 000 millones de colones; eso es lo que yo estoy haciendo, abriendo una posibilidad de salir, que no me implica en este momento ninguna obligación, ninguna carga financiera, ningún registro de un pasivo en el balance, simplemente es habilitando un instrumento más sobre el cual yo pudo ir a tomar deuda para reconvertir pasivos de dólares a colones, o para financiar inversiones que son necesarias, que como bien la explicación lo detallaba, en los próximos años vienen inversiones fuertes en ambos sectores e indudablemente vamos a tener que sumar nueva deuda para cubrir esas inversiones.*

*Lo primero que nosotros hacemos antes de hacer una emisión de estas, es determinar cuánto es el monto que vamos a seriar, yo perfectamente puedo decir este año de los 170 000 mil millones de colones -por decirlo así- voy a sacar solo 40 000 para cubrir un vencimiento que tengo de un Bullet. Significa que del principal tengo que sacar de mi bolsillo 125 millones de dólares en diciembre y pagarlos al mercado, en lugar de volver a endeudarme por 125 millones de dólares, saco una parte que ya tengo en la caja, lo uso para pagar parte de ese vencimiento y la parte que me hace falta la hago en colones y no en dólares; entonces, ya estoy disminuyendo mi exposición al tipo de cambio.*

*Es un buen momento para reconvertir deuda que está en dólares a colones por el nivel del tipo de cambio que mencionábamos, incluso, es hasta un buen momento para reconvertir pasivos, estamos en un alineamiento de tasas de interés, que es lo que nos habilita todavía mucho más para poderlo hacer.*

*Esto no es inversión, nosotros sí tenemos los excedentes de caja invertidos en algunos instrumentos de corto plazo, porque no podemos hacerlo muy a largo plazo -no más allá de 12 meses- y también dado que en el mercado no hay tanto papel para invertir algunos saldos importantes están en cuenta corriente generando*



## CONSEJO DIRECTIVO

34

*rendimientos. Esto es simplemente una habilitante que estamos dando para cubrir los vencimientos, recordemos que en esto yo puedo decidir si lo uso en Electricidad o en Telecomunicaciones. Los flujos de caja de Electricidad y Telecomunicaciones no se pueden mezclar, hoy vemos una caja muy abundante en Telecomunicaciones y en Electricidad, aunque se ven saldos de caja importantes, estamos siendo muy cautelosos por todo lo que implica el fenómeno de El Niño este año y también tenemos que ser muy cautelosos con la administración de flujo de electricidad por las próximas inversiones que se vienen.*

*Lo que estamos buscando con eso es tener una herramienta adicional que nos permita tener una posibilidad más de fondeo, obviamente cuando vamos a hacerlo, nosotros lo comparamos contra las otras opciones, aún tenemos un poco de espacio con la banca comercial, pero ya nos han estado acompañando mucho en algunas operaciones de crédito en estos últimos años y estamos casi topados por sus comités de riesgo, nos han abierto un poco los topes por los resultados financieros que hemos estado mostrando, pero sí vamos a demandar más recursos como esta lámina nos lo muestra, no es algo nuevo, nosotros hoy tenemos ciertamente una participación y tuvimos un programa de emisiones muy fuerte entre el 2009 y 2015; volvemos a salir al mercado en el 2020 y en el 2021, en el mercado externo tenemos dos colocaciones, una por 300 millones de dólares y otra por 500. Los bonos son instrumentos a los cuales el ICE ha acudido desde hace 14-15 años y que nos han ayudado también a financiar los proyectos de Electricidad, principalmente.*

*El señor Henry Guevara procede a comentar: Veo que la colocación mucho lo están empezando a hacer en colones, existe un arma de doble filo, si comienza a aumentar el precio del dólar, entonces, podemos estar incurriendo en algún tipo de situación que vaya a comprometer un poco a la Institución, yo entiendo que la cantidad de dinero es aceptable y el riesgo no es tan elevado, ¿ustedes creen que exista esa posibilidad de que comiencen a aumentar las tasas de interés en dólares?*

*El señor Keiner Arce indica lo siguiente: Las tasas de interés en dólares más bien lo que se prevé es que la FED las empiece a ajustar y que probablemente hará tres ajustes a la baja en las tasas de interés de bonos del tesoro, que es la referencia que usamos aquí para dólares; más bien, esperamos una disminución leve de las tasas de interés, no damos más de 100 puntos base a que esté disminuyendo este año la FED. Sí se ve un escenario de disminución de tasas de interés, tanto externas, pero también las locales, la Tasa de Política Monetaria se ha venido ajustando de manera importante, se espera un ajuste incluso mayor durante el año de 150 puntos base en esta tasa y eso lleva un efecto retardado en Tasa Básica Pasiva, entonces, por eso el inicio del segundo semestre lo vemos como buen hito para valorar hacer una primera emisión para tomar tasas de interés bastante competitivas en colones.*

*Manifiesta el señor Henry Guevara: Según investigaciones que he tenido que hacer para entender mejor ese concepto, les agradezco haberlo presentado. Existe un tema de los estados financieros que ustedes deben presentar ¿toda esa documentación esta lista y está nada más de entregar?*



Para referirse al tema indica el señor Keiner Arce: *Sí, nosotros dado que hoy somos emisores activos en los últimos meses en el mercado secundario, cuando yo salgo por primera vez al mercado primario, pero una vez que yo emito puede ser que don Luis le compre a don Henry su participación que compró en el ICE, eso se llama mercado secundario, se han estado tranzando mucho en el mercado secundario los instrumentos del ICE, entonces, nosotros tenemos que estar rebelando cada tres meses a la SUGEVAL los estados financieros preliminares y una vez que están los auditados los tenemos que compartir, pero tenemos que hacer un hecho relevante al mercado para que conozcan la situación financiera del ICE y nosotros proactivamente cada seis meses estamos haciendo presentaciones al mercado financiero, convocamos a todos los puestos de bolsa a una sesión virtual y les presentamos cuál es la realidad financiera del ICE, eso lo estamos haciendo como desde hace dos años y eso nos ha dado mucho apetito y muy buena imagen en el mercado financiero.*

Continúa indicando el señor Henry Guevara: *Me parece excelente la forma de cómo están llevando a cabo eso; don Keiner Arce: Aparte, cada serie que hagamos debe tener una calificación de riesgo; don Henry Guevara agrega: Sí, y también lo van a ir incorporando por pasos, no de una sola vez esos 300 millones de dólares; don Keiner Arce menciona: No, conforme lo vayamos requiriendo, puede ser que de aquí a dos años no hagamos ninguna emisión; don Henry Guevara: Inclusive, pueden hacerlo con el manejo de nacionalizar la deuda y cosas por el estilo.*

Hace uso de la palabra el señor Marlon Arguedas: *Mi pregunta es más de forma, en un eventual caso que se apruebe este registro y posteriormente se tome la decisión de emitir un grupo de estos bonos, vuelve de nuevo la propuesta para hacer la emisión al Consejo Directivo, o ¿esto ya queda a nivel de la Administración?*

Al respecto indica el señor Keiner Arce: *A como está el acuerdo, queda a nivel de la Administración, ya con la potestad que nos están dando con la aprobación del programa; obviamente nosotros hacemos toda una debida diligencia donde respaldamos que, si la solución es hacer una emisión, es porque es la opción más viable que vemos en el mercado.*

Para complementar manifiesta la señora Laura Salas: *Se hace todo un estudio técnico en el momento para ver si es factible salir, por el mismo tema que indicaba don Keiner de las tasas, nosotros utilizamos principalmente la curva de las tasas para ver en cuanto podría estar una tasa competitiva para que también se acople a lo que usualmente pagamos por deuda y que también sea atractiva a nivel de mercado.*

Continúa indicando el señor Keiner Arce: *Antes de hacer una emisión, hacemos un proceso que se llama "roadshow" en el que vamos a los principales operadores de pensiones -que son los que sabemos que pueden entrar- y analizamos cuál es el apetito que ellos pueden tener por un instrumento del ICE, a qué tasas de interés y a qué plazo y si vemos que hay condiciones en el mercado, nosotros hacemos esa valoración. Si vemos que no nos es funcional lo que ellos*



## CONSEJO DIRECTIVO

36

*quieren, vamos con otra alternativa, eso es parte del "roadshow" que se hace y que para nosotros es un acercamiento que hacemos antes de cualquier emisión.*

Sin existir más consultas, se retiran los expositores de la Sala de Sesiones.

Hace uso de la palabra la señora Teresita González para manifestar: *Para este tema se tiene una propuesta de acuerdo que fue enviada a ustedes con antelación, fue ajustada a solicitud de doña Diana y es la que tienen proyectada en pantalla.*

El señor Luis Francisco Valverde indica: *Yo insistí previo a la reunión en que el criterio legal era muy importante, agradezco mucho el informe que nos remitieron, me pareció bastante bien y sí quisiera que quedara constancia en el acuerdo de ese criterio legal sobre esto que estamos aprobando, de que es legalmente viable.*

Al respecto indica la señora Diana Valverde: *El acuerdo no está en firme, si gustan lo tomamos así y cualquier cosa lo agregamos a los considerandos y se revisa en el acta la otra semana para que quede en firme.*

A continuación, se procede al ajuste del acuerdo para consideración de los señores Directores.

Interviene el señor Harold Cordero para indicar: *Por la seguridad del Consejo, es importante como referencia y previo al criterio que muy gentilmente y en tiempo récord se preparó, el Reglamento Autónomo y de Organización que es el que distribuye las competencias a nivel institucional, precisamente tiene en la competencia número tres del Consejo Directivo, la aprobación de la emisión de todo tipo de títulos valores en moneda nacional y extranjera, interés, tipo de amortización, monto, según la legislación aplicable; entonces, eso ya de por sí viene con el criterio de abundar, pero para que sepan que el Consejo es competente para la solicitud realizada.*

Se incorpora a la Sesión el señor Marco Acuña Mora.

Interviene el señor Marco Acuña para consultar: *¿Estos bonos cuándo se piensan sacar según la exposición?*

Sobre el particular, el señor Harold Cordero responde: *Todavía no hay una fecha en específico; don Marco Acuña agrega: ¿Estamos hablando de 2024, 2025, 2026?; don Harold Cordero acota: La primera evaluación sería en el 2024, precisamente don Keiner relataba que tenemos un Bullet que vence en diciembre; entonces, de acuerdo al estado del mercado, podríamos tener una serie que estuviera enfocada en este año, previo estudio en cada caso, para ver que competitivamente la tasa de interés y demás sean acordes.*

Al respecto consulta el señor Marco Acuña: *Entonces, ¿necesitan la aprobación para irse moviendo con todo el proceso?* Responde el señor Harold Cordero: *Sí, señor; sin embargo, no la estamos pidiendo en firme, no es algo en la inmediatez, pero ese es el objetivo.*



CONSEJO DIRECTIVO

426



37

Hace uso de la palabra la señora Teresita González para manifestar: Se agregó un considerando adicional, de conformidad con lo solicitado por don Luis Francisco, es el que tienen proyectado.

El señor Marco Acuña indica: A mí me gustaría también que nos cuenten cómo va eso, no es que vengan con una exposición, sino que Harold haga un resumen ejecutivo de dos minutos de cómo va esto de manera bimensual puede ser.

El señor Harold Cordero indica: Como guste don Marco, si les parece bien, lo podríamos incluir en el informe financiero, para no generar un informe adicional. Al respecto indica el señor Marco Acuña: No es un informe, es que usted nos diga con sus palabras cómo va, es verbal, no necesariamente tiene que quedar en el acuerdo, pero sí que se lleve el seguimiento para que se presente. Me gustaría saber cómo va el asunto, para ir viendo cómo van las tasas de interés, si se da una activación, si hay apetito o no para esto en Costa Rica. El trabajo que hay que hacer para esto es muy grande y hay que darle el debido seguimiento.

Yo creo que es una operación suficientemente grande, para que le estemos prestando atención y se puede poner cada dos meses, que el Gerente General brindará un informe verbal de no más de cinco minutos al respecto.

A continuación, el señor Marco Acuña somete a votación el acuerdo.

Don Henry Guevara: de acuerdo; doña Ileana Murillo: de acuerdo; doña Diana Valverde: de acuerdo; don Marco Acuña: de acuerdo; doña Irene Víquez: de acuerdo; don Luis Francisco Valverde: de acuerdo; don Marlon Arguedas: de acuerdo.

En virtud de lo anteriormente indicado, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley 8660 de "Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones" en su artículo 14 faculta al ICE para negociar, contratar y ejecutar de manera autónoma, endeudamientos externos e internos de mediano y largo plazo, en tanto se cumplan ciertas condiciones que la misma ley establece.
2. El artículo 15 de la ley supra citada autoriza al ICE para emitir todo tipo de títulos valores en moneda nacional o extranjera, en el mercado financiero primario o secundario, según las condiciones que defina el Consejo Directivo.
3. Como parte de la estrategia de diversificación de fuentes de financiamiento, el ICE ha utilizado el mercado de valores local como una fuente de financiamiento adicional, para fondear sus proyectos de inversión y mantenerse activo en el mercado bursátil.



## CONSEJO DIRECTIVO

38

4. *La Dirección de Tesorería, mediante carta 5401-14-2024, remitió a la Gerencia de Finanzas, el “Informe – Análisis de inscripción de nuevo Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados en el mercado de valores local”, para determinar la conveniencia de inscribir un nuevo Programa en el mercado de valores local o en otras plazas que la Gerencia de Finanzas estime conveniente. Contiene este informe, entre otros, análisis del contexto de mercado, detalle de los requerimientos de financiamientos para los próximos años, análisis sobre el posible monto del nuevo Programa y una explicación del proceso de inscripción.*
5. *El “Informe – Análisis de inscripción de nuevo Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados en el mercado de valores local”, señala que:*
  - a. *El mercado de valores local es una de las fuentes de financiamiento que se aprovecha para financiar la inversión de los programas de obras de generación, transmisión y distribución que, por sus características en cuanto a monto, no son sujetas de financiamiento por parte de la banca multilateral y además se convierte en una de las acciones para mitigar el riesgo de tipo de cambio al colocar en moneda nacional.*
  - b. *Adicionalmente, ha sido utilizado para cubrir las necesidades de financiamiento del Negocio Telecomunicaciones por la facilidad que tiene este tipo de fuentes para determinar plazos acordes a lo requerido en los proyectos de inversión.*
  - c. *El ICE, desde el año 2009 ha sido un actor activo en el mercado de valores, en donde ha colocado a la fecha la suma de 283 000 MCRC y 608 MUSD, aproximadamente.*
  - d. *Para el caso del nuevo Programa, se estima como monto de inscripción la suma de 300 MUSD (o su equivalente en colones), considerando el vencimiento de las series E2 y F4 que ambas suman el monto propuesto por lo que se estaría cumpliendo con los límites de deuda establecidos por ley, con la estrategia de deuda, y con los covenants establecidos en los contratos de crédito.*
  - e. *La definición del plazo, el monto y la tasa de interés de dichas series, se realizará con base en un estudio de las condiciones de mercado y los requerimientos de financiamiento de los Negocios, con el objetivo de alinearlos con las necesidades de inversión y buscando las mejores condiciones financieras para la Institución.*
  - f. *Con dicho monto se pretende financiar obras de inversión tanto del Negocio de Electricidad como del Negocio Telecomunicaciones, así como para prepagar o refinanciar deuda en el caso de que las condiciones financieras sean las adecuadas y resulten en un beneficio para la Institución, y en caso de que resulte de interés corporativo, resolver necesidades de financiamiento de las empresas ICE.*
  - g. *El saldo de la deuda del ICE en el mercado de valores local, con corte al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma de 132 684 MCRC y 300 MUSD, correspondiendo esto a un 13.36% de la deuda total del ICE, con vencimientos entre los años 2024 a 2028. Y en mercado de valores internacional la suma de 800 MUSD.*



CONSEJO DIRECTIVO

427



39

6. El "Informe – Análisis de inscripción de nuevo Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados en el mercado de valores local", concluye que:
- a. La utilización del mercado de valores como fuente de financiamiento ha sido de vital importancia para el ICE, ya que permite acceder a financiamiento en condiciones acordes al mercado, y es parte del abanico de opciones con las que cuenta la Institución para el financiamiento de los proyectos de inversión y atención de la estrategia de deuda.
  - b. Existen limitaciones con la banca comercial local para acceder a financiamientos, debido a las restricciones por grupo de interés económico que tienen los bancos, por lo que el mercado de valores se presenta como una buena opción de financiamiento.
  - c. El mercado percibe al ICE como un actor importante, por lo tanto, las series de emisiones son bien recibidas por parte de los inversionistas.
  - d. Para la determinación de la tasa de interés, por un criterio de oportunidad y de aprovechar las mejores condiciones del mercado, se utiliza como parámetro los niveles de la curva Soberana, tanto a nivel local o internacional, según corresponda; la cual brinda una referencia certera, para definir los niveles de la tasa, en un momento definido del tiempo. El monto de cada serie será definido acorde al apetito de mercado, sin exceder el monto global del programa autorizado por el Consejo Directivo, y su tipo de amortización.
  - e. Los montos que se captan con este tipo de fuente de financiamiento son bastante importantes, considerando los niveles de fondeo requeridos por la Institución, ya que en ocasiones esos niveles de financiamiento no son accesibles en la banca nacional, principalmente por limitaciones en el límite del grupo de interés económico que deben cumplir las entidades financieras.
  - f. Es importante que la Institución continúe diversificando las fuentes de financiamiento bajo el nuevo concepto de finanzas sostenibles, cuyo apetito es creciente, porque los inversionistas lo ven como una novedosa oportunidad de obtener rendimientos que conlleva también la ventaja de contribuir con la protección del medio ambiente al apoyar a un emisor como el ICE que se asegura de fortalecer su estrategia de sostenibilidad e imagen institucional.
  - g. Este tipo de financiamiento presenta la ventaja que se puede emitir en colones, lo que es de vital importancia al ser el ICE un generador de colones, minimizando el riesgo de tipo de cambio. Adicionalmente, emitir en colones puede ayudar al cumplimiento de la estrategia de deuda de la Institución.



## CONSEJO DIRECTIVO

40

- h. Este programa podría ser utilizado para financiar obras de inversión tanto del Negocio de Electricidad como del Negocio Telecomunicaciones y en caso de que resulte de interés corporativo, resolver necesidades de financiamiento de las Empresas ICE, así como para prepagar o refinanciar deuda en el caso de que las condiciones financieras sean las adecuadas y resulten en un beneficio para la Institución.*
  - i. Actualmente existe cierta limitación que se está estableciendo de forma gradual para las Operadoras de Pensiones de invertir en Gobierno Central, lo que abre un abanico de oportunidades de apetito por papel ICE ante la necesidad de diversificación de sus portafolios.*
  - j. Es importante indicar que dicho programa va en línea con la estrategia de deuda en términos de disminuir la exposición cambiaria ante la posibilidad de emitir en colones.*
  - k. La colocación de las series de dicho programa se hará con base a las necesidades de financiamiento de los Negocios siempre y cuando las condiciones financieras sean las más favorables para la Institución.*
7. *La Gerencia de Finanzas acogió la recomendación contenida en el “Informe – Análisis de inscripción de nuevo Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados en el mercado de valores local”, y mediante oficio 1250-28-2024 del n5 de febrero del 2024, remitió a la Gerencia General el citado Informe.*
8. *La Gerencia General acogió la recomendación realizada por la Gerencia de Finanzas respecto a la inscripción del nuevo Programa de Emisiones Estandarizadas, y mediante oficio 5500-74-2024 del 7 de febrero del 2024, la sometió a conocimiento del Consejo Directivo.*
9. *Mediante carta 261-62-2024 SACI.110-2024 del 13 de febrero de 2024, la División Jurídica emitió el criterio legal que concluye la viabilidad jurídica para realizar la “Inscripción de nuevo programa de emisiones de bonos estandarizados en el mercado de valores local.”*

### **POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

1. *Aprobar, con fundamento en el “Informe – Análisis de inscripción de nuevo Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados en el mercado de valores local”, la emisión de títulos valores de oferta pública mediante un programa de emisiones de deuda estandarizada, hasta por la suma de 300 MUSD (trescientos millones de dólares estadounidenses), o su equivalente en colones, para ser inscrito y colocado en el mercado de valores costarricense o en otros mercados que defina la Administración.*





2. *Aprobar que las series de este programa, en caso de considerarse procedente, puedan ser registradas como emisiones verdes, emisiones sociales, emisiones sostenibles o sustentables.*
3. *Autorizar a la Gerencia General y a la Gerencia de Finanzas para que en cumplimiento de la normativa aplicable, negocien y definan las condiciones de cada una de las series que compondrá el programa antes descrito, para lo cual establecerá para cada una de ellas lo siguiente: el monto de cada serie dentro del programa, tasa de interés del título valor (fija o variable y su nivel acorde a la referencia del mercado al momento de cada colocación), periodicidad del pago de intereses, forma de pago del principal, fechas de emisión y vencimiento, plazo de las emisiones, forma de colocación, fechas de colocación, opciones de recompra o de venta, garantías a otorgar y denominación facial, así como cualquier otra condición que sea necesaria o conveniente.*
4. *Autorizar a la Gerencia General y a la Gerencia de Finanzas para que, en representación de este Instituto y en cumplimiento de la normativa aplicable, realicen las contrataciones, suscriban los acuerdos, contratos y demás documentos que sean necesarios para la estructuración y colocación de los títulos de deuda aprobados por este Consejo Directivo ante los entes competentes en materia de mercado de valores nacional e internacional, así como para cualquier otra gestión que constituya un requisito necesario y consecuente para concretar la emisión de títulos valores de oferta pública mediante un programa de emisiones de deuda estandarizada, hasta por la suma de 300 MUSD, o su equivalente en colones.*

#### **CAPÍTULO IV      CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 1**      Carta sobre medida cautelar interpuesta por FIT orden suspensión ejecución y efectos jurídicos del Reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones basados en tecnología de quinta generación móvil y superiores

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *Entrando en el Capítulo IV de Correspondencia, se trae a su conocimiento la carta sobre la medida cautelar interpuesta por el FIT, orden suspensión ejecución y efectos jurídicos del Reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones basados en tecnología de quinta generación móvil y superiores. Don Erick va a explicar al respecto.*

Interviene el señor Erick Picado para indicar: *Esta comunicación la remite la representación legal del Frente Interno de Trabajadores, en la cual hace de conocimiento de algunas autoridades del ICE -entre ellas el Consejo Directivo- de una gestión de solicitud de medida cautelar que interpusieron contra el Poder Ejecutivo, esto por la emisión del reglamento que acaba de indicar doña Teresita.*



## CONSEJO DIRECTIVO

42

*La medida cautelar que adoptó el Tribunal Contencioso Administrativo es provisionalísima, sin notificar a las partes, o en este caso el Poder Ejecutivo, fue notificada según pude verificar el 6 de febrero y el plazo que tienen para contestar el Poder Ejecutivo o el Estado, a través de la Procuraduría es el 12 de febrero.*

*Es importante hacer ver que de momento no impacta al ICE, puesto que el ICE no es parte en el expediente ni fue notificado de la gestión, aunque sí aparece dentro de lo que pudimos leer, una orden de suspender el acto de adjudicación y eso no le compete al Estado, porque el Estado no está instruyendo ningún concurso. Ahí hay una distorsión en el expediente en esa parte, pero de momento le corresponderá al mismo expediente, al juez respectivo y a las partes que están, o sea, el Estado y quien lo promovió, verificar si tienen interés en enmendar el tema.*

*Por lo pronto, el ICE no tiene plazo, ni es parte en ese expediente, con lo cual no le impacta en este momento.*

*El señor Marco Acuña hace uso de la palabra para manifestar: Muchas gracias don Erick, esta información es para dar por recibido, nosotros no podemos hacer absolutamente nada al respecto.*

*Don Henry Guevara: recibido; doña Ileana Murillo: recibido; doña Diana Valverde: recibido; don Marco Acuña: recibido; doña Irene Víquez: recibido; don Luis Francisco Valverde: recibido; don Marlon Arguedas: recibido.*

*Sin más temas en el orden del día, el señor Marco Acuña indica: Levanto la sesión al ser las 19:12.*

Sr. Marco Acuña Mora  
Presidente

  
Sra. Teresita González Villegas  
Secretaria